Señores,
ALCALDIA DE MEDELLIN INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
Respetada entidad,
La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, le comunica para los fines de conocimiento, verificación y de validación de la información pertinentes, que en la **"Herramienta Registro Temporal de Contratos -Ley de Garantías Electorales-"**, fueron cargados por parte de Ustedes con anterioridad de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa de que trata la ley 996 de 2005. Los siguientes contratos contienen observaciones:

1. 6700023613 - no registra fecha de firma del contrato, ni firmas.
2. 6700023614 - no registra fecha de firma del contrato, ni firmas.
3. 6700023615 - no registra firmas.
4. 6700023618 - no registra fecha de firma del contrato, ni firmas.
5. 6700023619 - no registra fecha de firma del contrato, ni firmas.
6. 6700023620 - no registra fecha de firma del contrato, ni firmas.
7. 6700023625 - no registra fecha de firma del contrato, ni firmas.
8. 6700023686 - no registra fecha de firma del contrato, ni firmas.
9. 6700023691 - no registra firmas.
10. 6700023744 - no registra fecha de firma del contrato, ni firmas.
11. 6700023775 - no registra fecha de firma del contrato, ni firmas.
12. 6700022428 - sin firma, dice original firmado. no fechado
13. 6700022429 - sin firma, dice original firmado. no fechado
14. 6700022430 - sin firma, dice original firmado. no fechado
15. 6700022431 - sin firma, dice original firmado. no fechado
16. 6700022434 - sin firma, dice original firmado. no fechado
17. 6700022435 - sin firma, dice original firmado. no fechado
18. 6700022436 - sin firma, dice original firmado. no fechado
19. 6700022439 - sin firma, dice original firmado. no fechado
20. 6700023611 - el contrato no tiene fecha
21. 6700023615 - el contrato no tiene fecha
22. 6700023616 - el contrato no tiene fecha
23. 6700023627 - el contrato no tiene fecha
24. 6700023676 - el contrato no tiene fecha
25. 6700023679 - el contrato no tiene fecha
26. 6700023680 - el contrato no tiene fecha
27. 6700023681 - el contrato no tiene fecha
28. 6700023691 - el contrato no tiene fecha
29. 6700023744 - el contrato no tiene fecha
30. 6700023748 - el contrato no tiene fecha
31. 6700023829 - sin firma, dice original firmado. no fechado
32. 6700023831 - sin firma, dice original firmado. no fechado
33. 6700023836 - sin firma, dice original firmado. no fechado
34. 6700023837 - sin firma, dice original firmado. no fechado
35. 6700023839 - sin firma, dice original firmado. no fechado
36. 6700023841 - sin firma, dice original firmado. no fechado
37. 6700024114 - el contrato no tiene fecha
38. 6700024115 - el contrato no tiene fecha
39. 6700024157 - el contrato no tiene fecha

40. 6700024159 - el contrato no tiene fecha
41. 6700024123 de 2022 - 44589
42. 6700024120 de 2022 - 44589
43. 6700024121 de 2022 - 44589
44. 6700024122 de 2022 - 44589
45. 6700024124 de 2022 - 44589
46. 6700024125 de 2022 - 44589
47. 6700024126 de 2022 - 44589
48. 6700024127 de 2022 - 44589
49. 6700024128 de 2022 - 44589
50. 6700024129 de 2022 - 44589
51. 6700024130 de 2022 - 44589
52. 6700024131 de 2022 - 44589
53. 6700024132 de 202 - 44589
54. 6700024133 de 2022 - 44589
55. 6700024134 de 2022 - 44589
56. 6700024135 de 2022 - 44589
57. 6700024136 de 2022 - 44589
58. 6700024137 de 2022 - 44589
59. 6700022427 -
60. 6700023119 - no contiene fecha ni firmas
61. 6700023120 - no contiene fecha ni firmas
62. 6700023121 - no contiene fecha ni firmas
63. 6700023122 - no contiene fecha ni firmas
64. 6700023622 - no contiene fecha ni firmas
65. 6700023625 - no contiene fecha ni firmas
66. 6700023626 - no contiene fecha ni firmas
67. 6700023686 - no contiene fecha ni firmas
68. 6700023689 -
69. 6700023692 - el contrato no cuenta con las firmas de ambas partes
70. 6700023694 - no se identifica nit
71. 6700023695 - no se identifica nit
72. 6700023696 - no se identifica nit
73. 6700023697 - no se identifica nit
74. 6700023699 - no se identifica nit
75. 6700023700 - no se identifica nit
76. 6700023701 - no se identifica nit
77. 6700023702 - no se identifica nit
78. 6700023703 - no se identifica nit
79. 6700023704 - no se identifica nit
80. 6700023705 - no se identifica nit
81. 6700023706 - no se identifica nit
82. 6700023707 - no se identifica nit
83. 6700023708 - no se identifica nit
84. 6700023709 - no se identifica nit
85. 6700023710 - no se identifica nit
86. 6700023711 - no se identifica nit
87. 6700023712 - no se identifica nit

88. 6700023713 - no se identifica nit
89. 6700023714 - no se identifica nit
90. 6700023715 - no se identifica nit
91. 6700023716 - no se identifica nit
92. 6700023717 - no se identifica nit
93. 6700023718 - no se identifica nit
94. 6700023719 - no se identifica nit
95. 6700023720 - no se identifica nit
96. 6700023721 - no se identifica nit
97. 6700023722 - no se identifica nit
98. 6700023723 - no se identifica nit
99. 6700023724 - no se identifica nit
100. 6700023725 - no se identifica nit
101. 6700023726 - no se identifica nit
102. 6700023727 - no se identifica nit
103. 6700023728 - no se identifica nit
104. 6700023729 - no se identifica nit
105. 6700023730 - no se identifica nit
106. 6700023744 - no contiene fecha ni firmas
107. 6700023745 - no contiene fecha ni firmas
108. 6700023842 - no se identifica nit
109. 6700023853 - el contrato no cuenta con las firmas de ambas partes
110. 6700023939 - original firmado
111. 6700023940 - original firmado
112. 6700023941 - original firmado
113. 6700023942 - original firmado
114. 6700023943 - original firmado
115. 6700023944 - original firmado
116. 6700023945 - original firmado
117. 6700023946 - original firmado
118. 6700023947 - original firmado
119. 6700023948 - original firmado
120. 6700023949 - original firmado
121. 6700023950 - original firmado
122. 6700023951 - original firmado
123. 6700023952 - original firmado
124. 6700023953 - original firmado
125. 6700023954 - original firmado
126. 6700023955 - original firmado
127. 6700023956 - original firmado
128. 6700023957 - original firmado
129. 6700023958 - original firmado
130. 6700024061 - no contiene fecha ni firmas
131. 6700024063 - aparece firmado original
132. 6700024064 - aparece firmado original
133. 6700024065 - aparece firmado original
134. 6700024066 - aparece firmado original
135. 6700024067 - aparece firmado original

136. 6700024068 - aparece firmado original
137. 6700024069 - aparece firmado original
138. 6700024070 - aparece firmado original
139. 6700024071 - aparece firmado original
140. 6700024072 - aparece firmado original
141. 6700024073 - aparece firmado original
142. 6700024074 - aparece firmado original
143. 6700024075 - aparece firmado original
144. 6700024076 - aparece firmado original
145. 6700024077 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
146. 6700024078 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
147. 6700024080 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
148. 6700024081 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
149. 6700024082 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
150. 6700024083 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
151. 6700024084 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
152. 6700024085 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
153. 6700024086 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
154. 6700024087 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
155. 6700024088 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
156. 6700024089 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
157. 6700024090 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
158. 6700024091 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
159. 6700024092 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
160. 6700024093 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
161. 6700024094 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
162. 6700024095 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
163. 6700024096 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
164. 6700024097 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
165. 6700024098 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
166. 6700024099 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
167. 6700024138 - original firmado
168. 6700024139 - original firmado
169. 6700024140 - original firmado
170. 6700024141 - original firmado
171. 6700024142 - original firmado
172. 6700024143 - original firmado
173. 6700024144 - original firmado
174. 6700024145 - original firmado
175. 6700024146 - original firmado
176. 6700024147 - original firmado
177. 6700024148 - original firmado
178. 6700024149 - original firmado
179. 6700024150 - original firmado
180. 6700024151 - original firmado
181. 6700024152 - original firmado
182. 6700024153 - original firmado
183. 6700024154 - original firmado

184. 6700024155 - original firmado
185. 6700024156 - original firmado
186. 6700024158 - no contiene fecha ni firmas
187. 6700024161 - aparece firmado original
188. 6700024163 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
189. 6700024163 - no se evidencian las firmas de ambas partes
190. 6700024198 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
191. 6700024198 - no se evidencian las firmas de ambas partes
192. 6700024199 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
193. 6700024199 - no se evidencian las firmas de ambas partes
194. 6700024200 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
195. 6700024200 - no se evidencian las firmas de ambas partes
196. 6700024201 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
197. 6700024201 - no se evidencian las firmas de ambas partes
198. 6700024202 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
199. 6700024202 - no se evidencian las firmas de ambas partes
200. 6700024203 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
201. 6700024203 - no se evidencian las firmas de ambas partes
202. 6700024204 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
203. 6700024204 - no se evidencian las firmas de ambas partes
204. 6700024205 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
205. 6700024205 - no se evidencian las firmas de ambas partes
206. 6700024206 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
207. 6700024206 - no se evidencian las firmas de ambas partes
208. 6700024207 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
209. 6700024207 - no se evidencian las firmas de ambas partes
210. 6700024208 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
211. 6700024208 - no se evidencian las firmas de ambas partes
212. 6700024209 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
213. 6700024209 - no se evidencian las firmas de ambas partes
214. 6700024210 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
215. 6700024210 - no se evidencian las firmas de ambas partes
216. 6700024211 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
217. 6700024211 - no se evidencian las firmas de ambas partes
218. 6700024212 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
219. 6700024212 - no se evidencian las firmas de ambas partes
220. 6700024213 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
221. 6700024213 - no se evidencian las firmas de ambas partes
222. 6700024214 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
223. 6700024214 - no se evidencian las firmas de ambas partes
224. 6700024215 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
225. 6700024215 - no se evidencian las firmas de ambas partes
226. 6700024216 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
227. 6700024216 - no se evidencian las firmas de ambas partes
228. 6700024217 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
229. 6700024217 - no se evidencian las firmas de ambas partes
230. 6700024239 - no presenta firma; no presenta nit
231. 6700024240 - no presenta firma; no presenta nit

232. 6700024241 - no presenta firma; no presenta nit
233. 6700024242 - no presenta firma; no presenta nit
234. 6700024243 - no presenta firma; no presenta nit
235. 6700024244 - no presenta firma; no presenta nit
236. 6700024245 - no presenta firma; no presenta nit
237. 6700024247 - no presenta firma; no presenta nit
238. 6700024248 - no presenta firma; no presenta nit
239. 6700024249 - no presenta firma; no presenta nit
240. 6700024250 - no presenta firma; no presenta nit
241. 6700024251 - no presenta firma; no presenta nit
242. 6700024252 - no presenta firma; no presenta nit
243. 6700024253 - no presenta firma; no presenta nit
244. 6700024254 - no presenta firma; no presenta nit
245. 6700024255 - no presenta firma; no presenta nit
246. 6700024256 - no presenta firma; no presenta nit
247. 6700024257 - no presenta firma; no presenta nit
248. 6700024258 - no presenta firma; no presenta nit
249. 6700024259 - no presenta firma; no presenta nit
250. 6700024260 - dice tener el documento original firmado
251. 6700024261 - dice tener el documento original firmado
252. 6700024271 - dice tener el documento original firmado
253. 6700024272 - dice tener el documento original firmado
254. 6700024272 - por ninguna de las dos partes esta firmado
255. 6700024273 - dice tener el documento original firmado
256. 6700024274 - dice tener el documento original firmado
257. 6700024318 - no presenta firma; no presenta nit
258. 6700024319 - no presenta firma; no presenta nit
259. 6700024320 - no presenta firma; no presenta nit
260. 6700024321 -
261. 6700024322 -
262. 67000240100 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
263. 67000240101 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
264. 67000240102 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
265. 67000240103 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
266. 67000240104 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
267. 67000240105 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
268. 67000240106 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
269. 67000240107 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
270. 67000240108 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
271. 67000240109 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
272. 67000240110 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
273. 67000240111 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
274. 67000240112 - falta firmas y no se evidencia nit de la entidad
275. 6700023855 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
276. 6700023856 de 202 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido

277. 6700023861 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
278. 6700023862 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
279. 6700023863 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
280. 6700023865 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
281. 6700023866 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
282. 6700023868 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
283. 6700023869 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
284. 6700023871 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
285. 6700023872 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
286. 6700023873 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
287. 6700023874 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
288. 6700023875 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
289. 6700024162 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
290. 6700024169 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
291. 6700023615 de 2022 - no cuenta con firma
292. 6700023625 de 2022 - no cuenta con firma . no cuenta con fecha del 28 de enero del 2022
293. 6700023686 de 2022 - no cuenta con firma . no cuenta con fecha del 28 de enero del 2022
294. 6700023691 de 2022 - no cuenta con firma
295. 6700023693 DE 2022 - no tiene ninguna firma
296. 6700023694 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
297. 6700023695 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
298. 6700023696 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
299. 6700023697 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
300. 6700023699 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
301. 6700023700 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
302. 6700023701 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
303. 6700023702 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
304. 6700023703 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
305. 6700023704 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
306. 6700023705 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
307. 6700023706 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
308. 6700023707 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
309. 6700023708 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
310. 6700023709 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes

311. 6700023710 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
312. 6700023711 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
313. 6700023712 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
314. 6700023713 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
315. 6700023714 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
316. 6700023715 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
317. 6700023716 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
318. 6700023717 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
319. 6700023718 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
320. 6700023719 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
321. 6700023720 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
322. 6700023721 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
323. 6700023722 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
324. 6700023723 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
325. 6700023724 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
326. 6700023725 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
327. 6700023726 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
328. 6700023727 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
329. 6700023728 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
330. 6700023729 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
331. 6700023730 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
332. 6700023743 de 2022 - sin firmas "original firmado"
333. 6700023744de 2022 - no cuenta con firma . no cuenta con fecha del 28 de enero del 2022
334. 6700023777 de 2022 - sin firmas "original firmado"
335. 6700023778 de 2022 - sin firmas "original firmado"
336. 6700023779 de 2022 - sin firmas "original firmado"
337. 6700023780 de 2022 - sin firmas "original firmado"
338. 6700023781 de 2022 - sin firmas "original firmado"
339. 6700023782 de 2022 - sin firmas "original firmado"
340. 6700023783 de 2022 - sin firmas "original firmado"
341. 6700023784 de 2022 - sin firmas "original firmado"
342. 6700023785 de 2022 - sin firmas "original firmado"
343. 6700023786 de 2022 - sin firmas "original firmado"
344. 6700023787 de 2022 - sin firmas "original firmado"
345. 6700023788 de 2022 - sin firmas "original firmado"
346. 6700023789 de 2022 - sin firmas "original firmado"
347. 6700023790 de 2022 - sin firmas "original firmado"
348. 6700023791 de 2022 - sin firmas "original firmado"
349. 6700023793 de 2022 - sin firmas "original firmado"
350. 6700023794 de 2022 - sin firmas "original firmado"
351. 6700023795 de 2022 - sin firmas "original firmado"
352. 6700023796 de 2022 - sin firmas "original firmado"
353. 6700023797 de 2022 - sin firmas "original firmado"
354. 6700023798 de 2022 - sin firmas "original firmado"
355. 6700023799 de 2022 - sin firmas "original firmado"
356. 6700023800 de 2022 - sin firmas "original firmado"
357. 6700023801 de 2022 - sin firmas "original firmado"

358. 6700023803 de 2022 - sin firmas "original firmado"
359. 6700023804 de 2022 - sin firmas "original firmado"
360. 6700023805 de 2022 - sin firmas "original firmado"
361. 6700023806 de 2022 - sin firmas "original firmado"
362. 6700023807 de 2022 - sin firmas "original firmado"
363. 6700023808 de 2022 - sin firmas "original firmado"
364. 6700023810 de 2022 - sin firmas "original firmado"
365. 6700023811 de 2022 - sin firmas "original firmado"
366. 6700023812 de 2022 - sin firmas "original firmado"
367. 6700023813 de 2022 - sin firmas "original firmado"
368. 6700023842 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
369. 6700023857 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
370. 6700023858 de 202 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
371. 6700023859 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
372. 6700023860 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
373. 6700023864 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
374. 6700023867 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
375. 6700023870 de 2022 - el contrato no cuenta con las respectivas firmas y lo que allí se menciona es original firmado lo cual no es valido
376. 6700023876 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
377. 6700023877 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
378. 6700023878 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
379. 6700023879 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
380. 6700023880 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
381. 6700023884 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
382. 6700023885 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
383. 6700023886 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
384. 6700023887 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
385. 6700023888 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
386. 6700023889 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
387. 6700023890 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
388. 6700023891 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
389. 6700023892 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
390. 6700023893 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
391. 6700023894 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
392. 6700023895 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
393. 6700023896 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
394. 6700023897 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
395. 6700023898 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
396. 6700023899 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
397. 6700023900 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
398. 6700023901 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes

399. 6700023902 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
400. 6700023903 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
401. 6700023904 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
402. 6700023905 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
403. 6700023906 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
404. 6700023907 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
405. 6700023908 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
406. 6700023909 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
407. 6700023910 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
408. 6700023911 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
409. 6700023912 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
410. 6700023913 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
411. 6700023914 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
412. 6700023915 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
413. 6700023916 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
414. 6700023917 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
415. 6700023918 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
416. 6700023919 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
417. 6700023920 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
418. 6700023921 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
419. 6700023922 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
420. 6700023923 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
421. 6700023924 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
422. 6700023925 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
423. 6700023926 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
424. 6700023927 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
425. 6700023928 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
426. 6700023929 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
427. 6700023931 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
428. 6700023932 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
429. 6700023933 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
430. 6700023934 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
431. 6700023935 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
432. 6700023936 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
433. 6700023937 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
434. 6700023938 DE 2022 - no se encuentra debidamente firmada por las partes
435. 6700023971 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
436. 6700023972 de 2022 - sin firmas "original firmado"
437. 6700023973 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
438. 6700023974 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
439. 6700023975 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
440. 6700023976 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
441. 6700023977 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
442. 6700023978 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
443. 6700023979 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
444. 6700023980 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
445. 6700023981 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
446. 6700023982 DE 2022 - no registra ninguna firma visible

447. 6700023983de 2022 -
448. 6700023983de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
449. 6700023984de 2022 -
450. 6700023984de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
451. 6700023985de 2022 -
452. 6700023985de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
453. 6700023986de 2022 -
454. 6700023986de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
455. 6700023987de 2022 -
456. 6700023987de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
457. 6700023988de 2022 -
458. 6700023988de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
459. 6700023989de 2022 -
460. 6700023989de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
461. 6700023990de 2022 -
462. 6700023990de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
463. 6700023991de 2022 -
464. 6700023991de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
465. 6700023992de 2022 -
466. 6700023992de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
467. 6700023993de 2022 -
468. 6700023993de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
469. 6700023994de 2022 -
470. 6700023994de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
471. 6700023995de 2022 -
472. 6700023995de 2022 - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022
473. 6700023996 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
474. 6700023997 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
475. 6700023998 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
476. 6700023999 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
477. 6700024000 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
478. 6700024001 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
479. 6700024002 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
480. 6700024003 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
481. 6700024004 DE 2022 - no registra ninguna firma visible

482. 6700024005 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
483. 6700024006 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
484. 6700024007 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
485. 6700024008 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
486. 6700024009 DE 2022 - no registra ninguna firma visible
487. 6700024060 de 2022 - no tiene ninguna firma, solo indica "original firmado" ni fecha en la cual se indique el día de la realización del contrato
488. 6700024062 de 2022 - no esta firmado
489. 6700024063 de 2022 - no esta firmado
490. 6700024064 de 2022 - no esta firmado
491. 6700024065 de 2022 - no esta firmado
492. 6700024066 de 2022 - no esta firmado
493. 6700024067 de 2022 - no esta firmado
494. 6700024068 de 2022 - no esta firmado
495. 6700024069 de 2022 - no esta firmado
496. 6700024070 de 2022 - no esta firmado
497. 6700024071 de 2022 - no esta firmado
498. 6700024072 d e2022 - no esta firmado
499. 6700024073 de 2022 - no esta firmado
500. 6700024074 de 2022 - no esta firmado
501. 6700024076 de 2022 - no esta firmado
502. 6700024161 de 2022 - no esta firmado
503. 6700024164 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
504. 6700024165 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
505. 6700024166 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
506. 6700024167 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
507. 6700024168 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
508. 6700024170 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
509. 6700024171 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
510. 6700024172 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
511. 6700024173 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
512. 6700024174 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
513. 6700024175 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
514. 6700024176 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
515. 6700024177 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
516. 6700024178 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
517. 6700024179 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
518. 6700024180 de 2022 - 28 de enero de 2022 no esta firmado (original firmado)
519. 6700024181 de 2022 - no tiene ninguna firma, solo indica "original firmado"
520. 6700024182 de 2022 - no tiene ninguna firma, solo indica "original firmado"
521. 6700024183 de 2022 - no tiene ninguna firma, solo indica "original firmado"
522. 6700024184 de 2022 - no tiene ninguna firma, solo indica "original firmado"
523. 6700024185 de 2022 - no tiene ninguna firma, solo indica "original firmado"
524. 6700024186 de 2022 - no tiene ninguna firma, solo indica "original firmado"
525. 6700024260 de 2022 - documento sin firma
526. 6700024261 de 2022 - documento sin firma
527. 6700024262 de 2022 - documento sin firma
528. 6700024263 de 2022 - documento sin firma

529. 6700024264 de 2022 - documento sin firma
530. 6700024265 de 2022 - documento sin firma
531. 6700024266 de 2022 - documento sin firma
532. 6700024267 de 2022 - documento sin firma
533. 6700024268 de 2022 - documento sin firma
534. 6700024269 de 2022 - documento sin firma
535. 6700024270 de 2022 - documento sin firma
536. 6700024271 de 2022 - documento sin firma
537. 6700024273 de 2022 - documento sin firma
538. 6700024274 de 2022 - documento sin firma
539. 6700024275 de 2022 - documento sin firma
540. 6700024276 de 2022 - documento sin firma
541. 6700024277 de 2022 - documento sin firma
542. 6700024278 de 2022 - documento sin firma
543. 6700024279 de 2022 - documento sin firma
544. 6700024280 de 2022 - documento sin firma
545. 6700024281 de 2022 - documento sin firma
546. 6700024316 de 2022 - no se identifica nit
547. 670024218 DE 2022 -
548. 670024219 DE 2022 -
549. 670024220 DE 2022 -
550. 670024221 DE 2022 -
551. 670024222 DE 2022 -
552. 670024223 DE 2022 -
553. 670024224 DE 2022 -
554. 670024225 DE 2022 -
555. 670024226 DE 2022 -
556. 670024227 DE 2022 -
557. 670024228 DE 2022 -
558. 670024229 DE 2022 -
559. 670024230 DE 2022 -
560. 670024231 DE 2022 -
561. 670024232 DE 2022 -
562. 670024233 DE 2022 -
563. 670024234 DE 2022 -
564. 670024235 DE 2022 -
565. 670024236 DE 2022 -
566. 670024237 DE 2022 -
567. 670024238 DE 2022 -
568. (en blanco) - el documento que adjuntan indica que el original esta firmado, adicional tiene fecha del 28 de enero de 2022

Bogotá D.C., enero de 30 de 2022

Señores,

INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN INDER

Respetada entidad,

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, le comunica para los fines de conocimiento, verificación y de validación de la información pertinentes, que en la "Herramienta Registro Temporal de Contratos -Ley de Garantías Electorales-", fueron cargados por parte de Ustedes con anterioridad de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa de que trata la ley 996 de 2005, los siguientes contratos:

1. 6700023847
2. 6700023848
3. 6700023849
4. 6700023850
5. 6700023851
6. 6700023852
7. 6700024272 de 2022
8.

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo con lo que establece el artículo 2.2.1.1.1.7.11 (Publicidad en el SECOP) del Decreto 1082 de 2015, el contrato, los documentos de la etapa precontractual y esta comunicación, deben ser cargadas en conjunto y de manera íntegra en el SECOP II.

INTRODUCCION

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como ente rector del Sistema de Compra Pública desarrolla e impulsa políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los Partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

En este sentido, el Decreto Ley 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia, establece en el numeral 8 del artículo 3, que dentro de sus funciones le asiste desarrollar y administrar el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP.

En su segunda versión, el SECOP II es una plataforma transaccional que permite gestionar en línea todos los Procesos de Contratación, con cuentas para las Entidades Estatales, Proveedores y vista pública para cualquier tercero interesado en hacer seguimiento a la contratación pública.

Las Entidades Estatales y los Proveedores que son usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II están sujetos a los términos y condiciones de uso, en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta.

Este anexo, tiene el propósito de apoyar a los diferentes participes del Sistema de Compra Pública y difundir las prácticas oficiales del uso técnico del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – ANCP – CCE, pone a disposición de los interesados el presente instructivo para la publicación y gestión de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en el marco de la Ley de Garantías-2022.

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

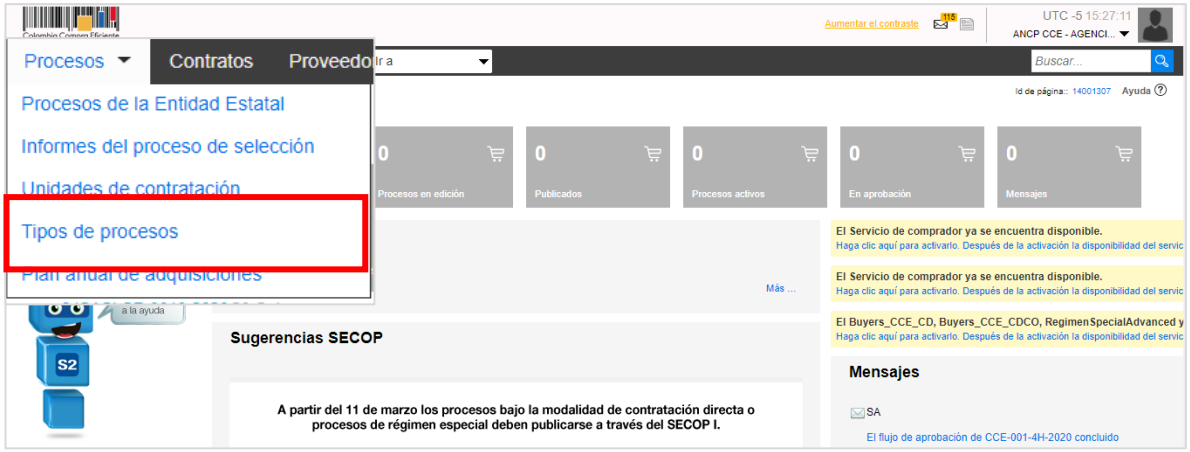
PROCEDIMIENTO INSTRUCTIVO

1. CREACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ingrese a el SECOP II con usuario y contraseña. Tenga en cuenta que, su usuario es personal e intransferible.



En el escritorio del SECOP II en la barra del menú de inicio diríjase a la opción de "**Procesos**" y luego haga clic en "**Tipos de procesos**".



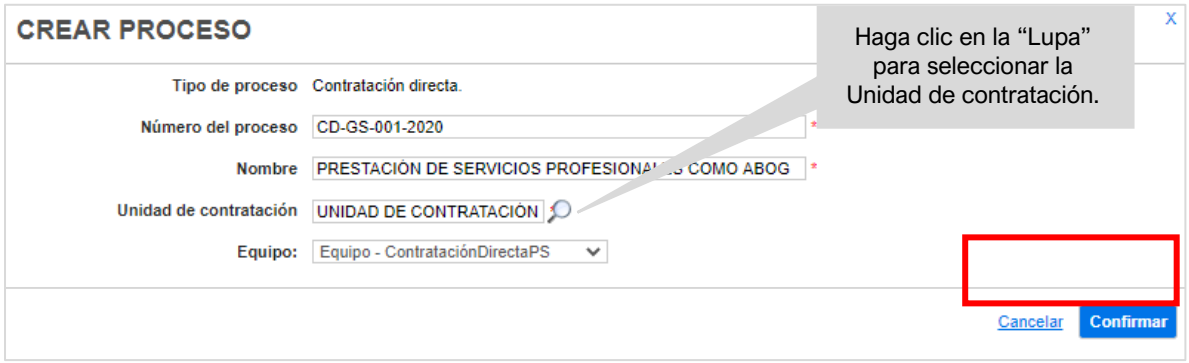
El SECOP II, habilitará una lista con todas las modalidades de contratación y módulos en los que puede gestionar sus Procesos de Contratación por medio de la plataforma. Ubique el módulo de Contratación Directa y haga clic en "**Crear**".

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Tenga en cuenta que, para crear un Proceso de Contratación en el SECOP II, es responsabilidad del Usuario Administrador definir la estructura de la Entidad Estatal en el SECOP II y organizar la ejecución de los procesos de la entidad; de conformidad con el funcionamiento interno del proceso contractual y estructura organizacional de la misma.



Al hacer clic en "**Crear**", el SECOP II habilitará un formulario para crear el proceso en este debe incluir los datos básicos del Proceso de Contratación. Diligencie esta información y haga clic en "**Confirmar**".



1. Tipo de proceso: Modalidad de contratación o módulo para gestionar su Proceso de Contratación.
2. Número del proceso: Ingrese un identificador del Proceso de Contratación de acuerdo con el sistema de numeración que utiliza la Entidad Estatal.
3. Nombre: Escriba un resumen del objeto del contrato. Tiene habilitados hasta doscientos (200) caracteres. Recuerde que el texto que escriba debe ser claro y concreto para facilitar la consulta por parte de los interesados.
4. Unidad de contratación: Seleccione el área de compra de la Entidad Estatal previamente configurada por el Usuario Administrador.
5. Equipo del proceso: Si en la configuración el Usuario Administrador de la Entidad Estatal seleccionó la opción de trabajar con Equipos del Proceso, el SECOP II habilitará una lista

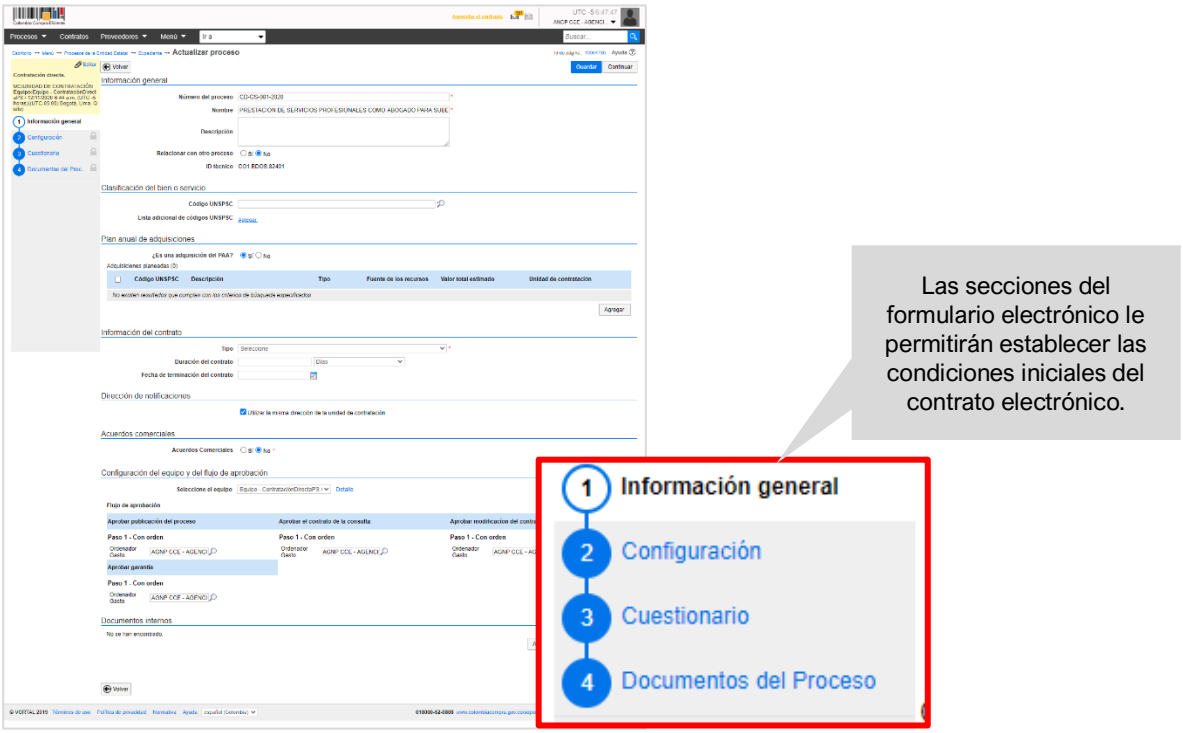
desplegable con los equipos que han sido previamente configurados. Tenga en cuenta que, esta opción habilitará los accesos de los usuarios y los Flujos de Aprobación correspondientes en los diferentes hitos del Proceso de Contratación.

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

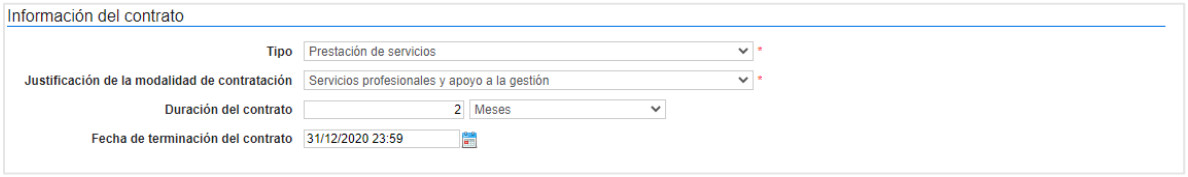
2. EDICIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Una vez confirme los datos básicos del Proceso de Contratación, el SECOP II habilitará un formulario electrónico para que diligencie las condiciones generales del proceso. Este formulario se encuentra dividido en cuatro (4) secciones: *Información general, Configuración, Cuestionario y Documentos del proceso.*

Deberá diligenciar todos los datos de la primera sección de "**Información general**" para que el SECOP II, le habilite la edición de las demás secciones del formulario.



2.1. **Información de contrato:** Seleccione el tipo de contrato, la justificación de la modalidad de contratación y diligencie la duración estimada del contrato, así como, la fecha estimada de terminación.

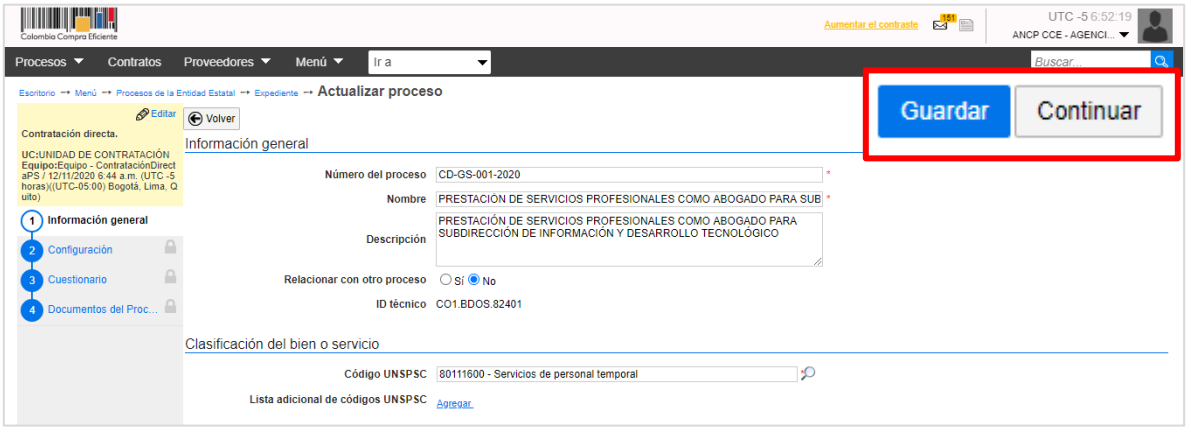


Guarde la información diligenciada y haga clic en "**Continuar**". El SECOP II puede mostrar alertas en los siguientes casos:

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

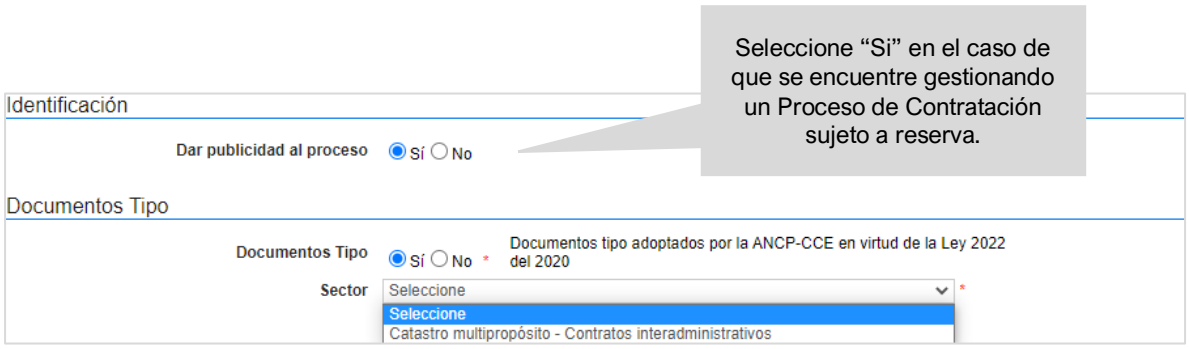
a. Cuando la Entidad Estatal tiene su PAA cargado en el SECOP II, pero al crear el Proceso de Contratación no lo asocia con ninguna adquisición del PAA. Esta alerta no impide continuar con el proceso, pero debe redactar una justificación que será visible en el formulario electrónico del proceso cuando este sea publicado.

b. Cuando el Usuario Administrador de la Entidad Estatal definió un Flujo de Aprobación para la creación del Proceso de Contratación. En este caso el SECOP II, habilitará una ventana emergente con el Flujo de Aprobación para que envíe la tarea para aprobación del usuario o los usuarios correspondientes. Una vez éste dé su autorización podrá continuar con la edición del proceso.



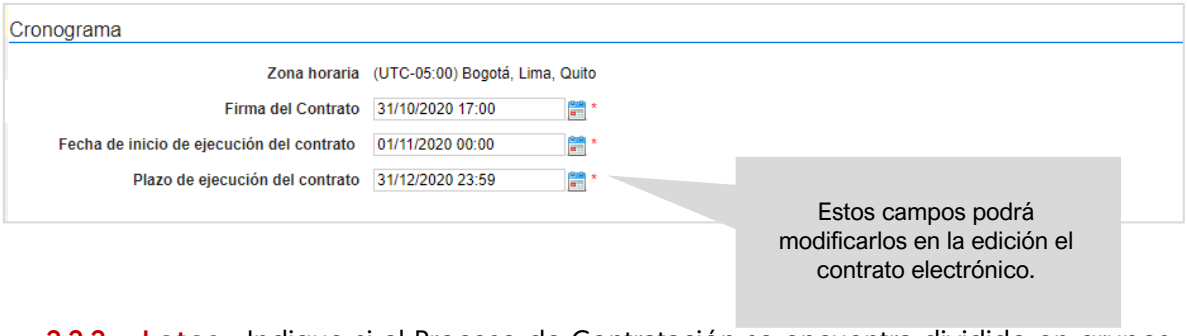
2.2. **Configuración:** En esta sección debe ingresar las condiciones generales del Proceso de Contratación así:

Documentos tipo: El SECOP II le permitirá identificar los Procesos de Contratación asociados al uso de los Documentos de Pliegos Tipos dispuestos por la ANCPCCE.
Si se encuentra gestionando un proceso en el que requiera aplicar los Documentos Tipo deberá seleccionar "Sí" y seleccionar el nombre de este en la lista desplegable. En caso contrario deberá seleccionar "No".



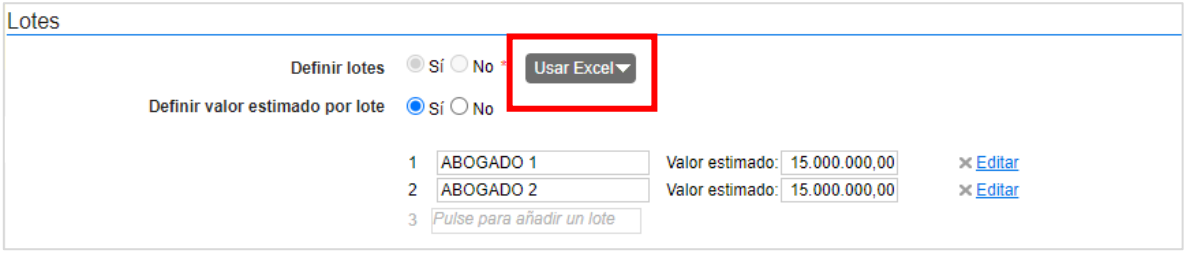
El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

2.2.1. **Cronograma**: Defina las fechas estimadas de los hitos del Proceso de Contratación como lo es, la firma del contrato y las fechas de inicio y fin de la ejecución.



2.2.2. **Lotes**: Indique si el Proceso de Contratación se encuentra dividido en grupos, categorías o segmentos. Si así se encuentra previamente establecido por la Entidad Estatal, haga clic en "Si" en "Definir lotes" y en "Definir valor estimado por lote". Puede ingresar la información de los lotes manualmente o de forma masiva por medio de una plantilla en formato Excel.

Para hacerlo manualmente haga clic en "Pulse para añadir lote" y escriba el valor de cada lote en el campo de "Valor estimado". Haga clic el nombre de cada lote para cambiarlo o haga clic en "Editar" para incluir información adicional.



NOTA: En el módulo de Contratación Directa – Sin oferta, esta funcionalidad sirve para generar, a través de un único proceso, varios contratos a diferentes Proveedores que vayan a desarrollar el mismo objeto contractual. La Entidad Estatal podrá ingresar en el SECOP II un lote que corresponda a cada Proveedor y cuando vaya a generar los contratos, la plataforma le permitirá generar un contrato diferente para cada Proveedor. Cada contrato puede tener un valor distinto si la Entidad Estatal así lo establece. Sin embargo, deberá tener en cuenta como se encuentra establecida la información de cada adquisición en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA y los tiempos de gestión de los diferentes contratos.

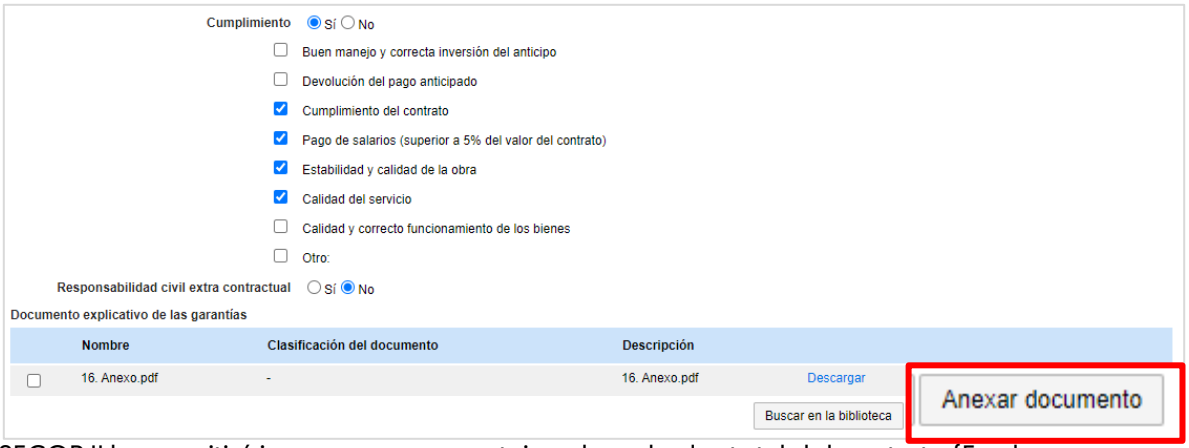
Si el proceso no tiene lotes, deje la opción en "No" y continúe con el siguiente campo.

2.2.3. **Solicitud de garantías**: Seleccione en "Si" para solicitar los instrumentos de cobertura de los riesgos del contrato. Seleccione las garantías que requiere e ingrese las condiciones para cada una.

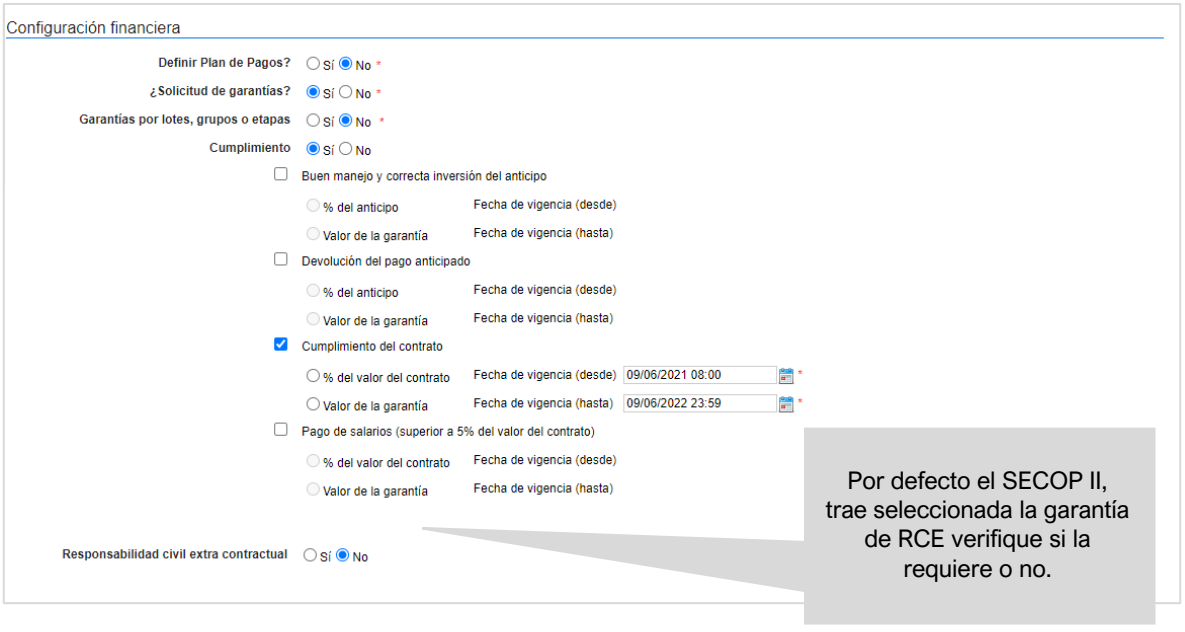
El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Si requiere determinar diferentes garantías bien sea por lotes, grupos o etapas seleccione "Si" en el campo "Garantías por lotes, grupos o etapas". Seleccione de forma obligatoria el tipo de garantía que requiere y anexe, mínimo un documento con el detalle y las condiciones establecidas para realizar esta solicitud. Para esto, haga clic en "Anexar documento".

En caso contrario seleccione **"No"** en el campo "Garantías por lotes, grupos o etapas". El

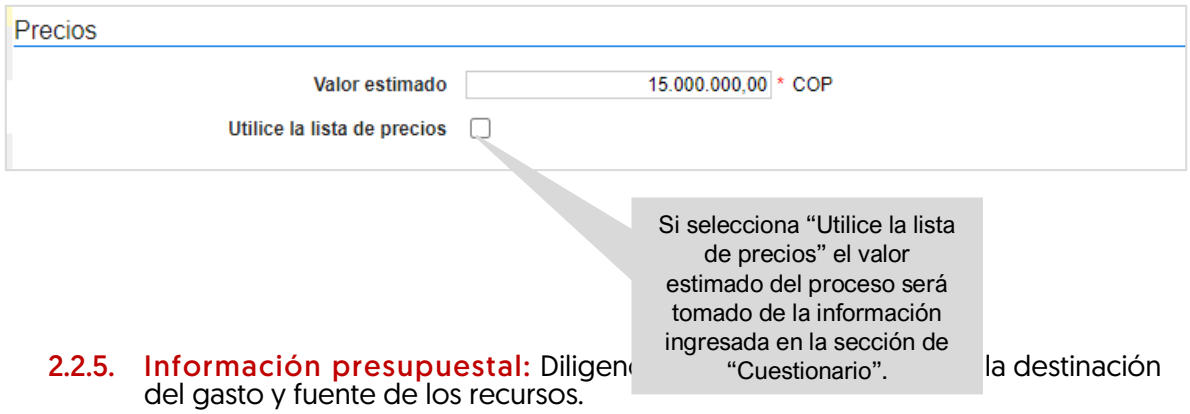


SECOP II le permitirá ingresar un porcentaje sobre el valor total del contrato (En algunos casos el SECOP II le mostrará un porcentaje sobre el valor total propuesto para la garantía seleccionada puede editarlo, si lo requiere) o podrá determinar, el valor (COP) para la garantía.



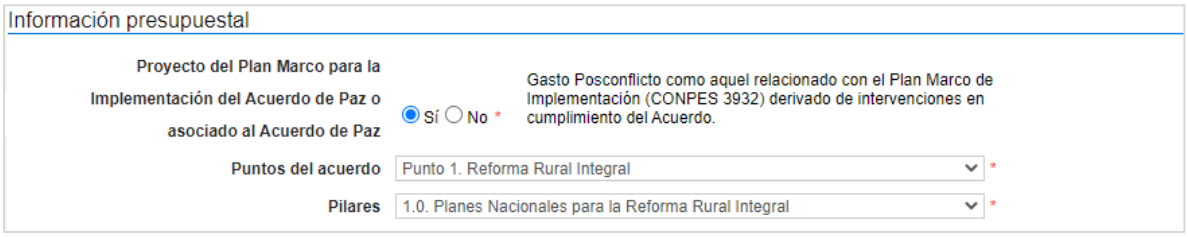
2.2.4. **Precios:** Ingrese preferiblemente de forma manual, el valor total estimado del Proceso de Contratación. Si el proceso se encuentra configurado por lotes, el

SECOP II calculará autonómicamente el valor estimado del proceso de acuerdo con, el valor total estimado para cada lote definido en el campo anterior de **"Lotes".**



2.2.5. **Información presupuestal:** Diligen la destinación del gasto y fuente de los recursos.

a. **Acuerdo de paz:** Si los recursos que ejecutará para este proceso están relacionados con el Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o hacen parte de algún programa de posconflicto, deberá marcar la opción 'Si' en el campo 'Asociado al Acuerdo de Paz'. Adicionalmente deberá seleccionar los puntos del acuerdo seguido de los pilares del Plan Marco.



Si en el proceso no ejecutará este tipo de recursos, deberá dejar la opción en "No" y continuar con el siguiente campo.

b. **Destinación del gasto y fuente de los recursos**: Seleccione la destinación del gasto entre "Funcionamiento" o "Inversión". El SECOP II, le mostrará una tabla en el campo de "Fuente de los recursos" para que pueda registrar en una o varias opciones el origen de los recursos del Proceso de Contratación.

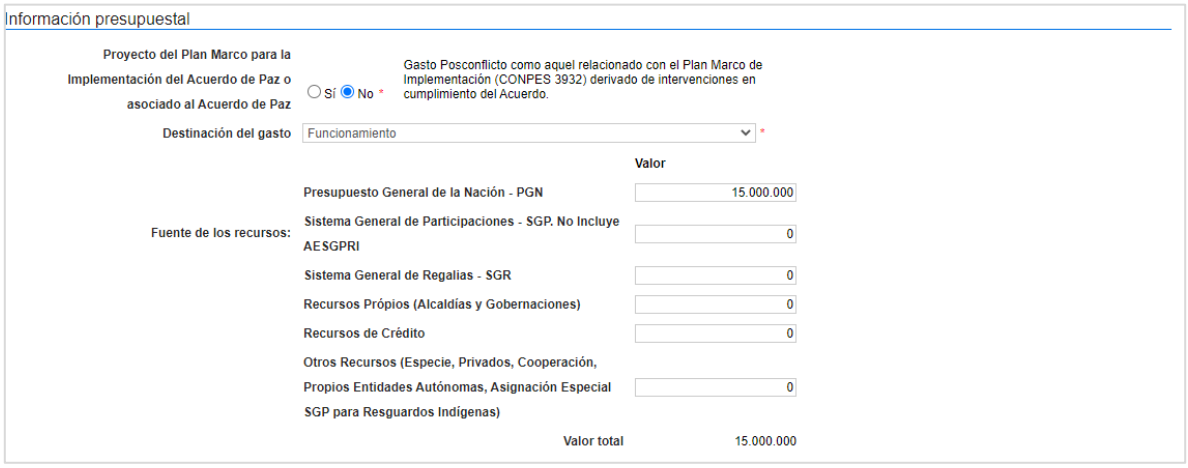
Cuando registre estos valores, el SECOP II validará automáticamente que la sumatoria sea igual al valor indicado como presupuesto oficial en el campo "Valor estimado" [si este es digitado o si selecciona la lista de precios en este caso, será el valor relacionado en esta]. Si la sumatoria del valor o los valores registrados no son iguales al valor estimado no podrá continuar con la publicación del Proceso de Contratación.

De igual forma, si su Proceso de Contratación no tiene valor, por ejemplo, la contraprestación es en especie. Deberá incluir "0" en los campos de "Valor estimado" y de "Fuente de los recursos".

Tenga en cuenta que, esta información la podrá editar posteriormente a través de una modificación al proceso o en la edición del contrato electrónico.

Así mismo, en todos los contratos electrónicos en donde seleccione "Inversión" como destinación del gasto y solo para las siguientes opciones registradas en el campo de "Fuente de los recursos" será obligatorio el registro del "Código BPIN".

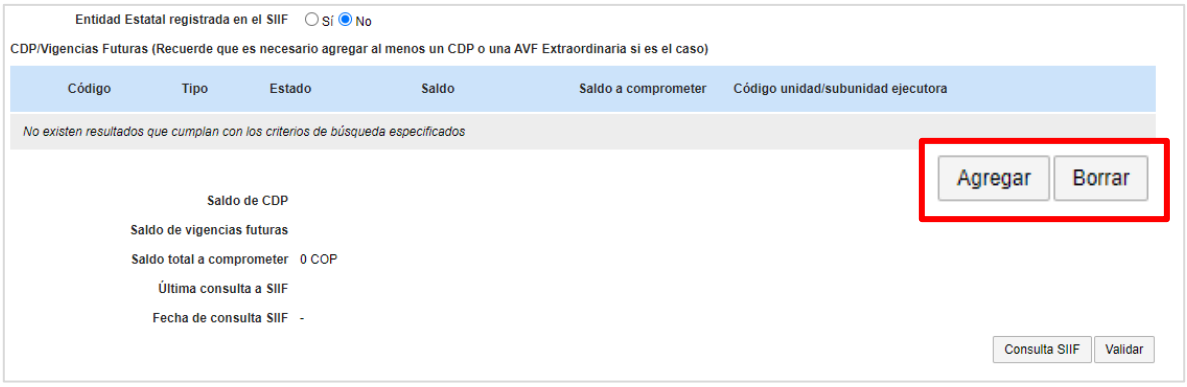
1. **Presupuesto General de la Nación – PGN**
2. **Sistema General de Regalías – SGR, No incluye AESGPRI**
3. **Sistema General de Participaciones – SGP**
4. **Recursos propios (Alcaldías y Gobernaciones).**



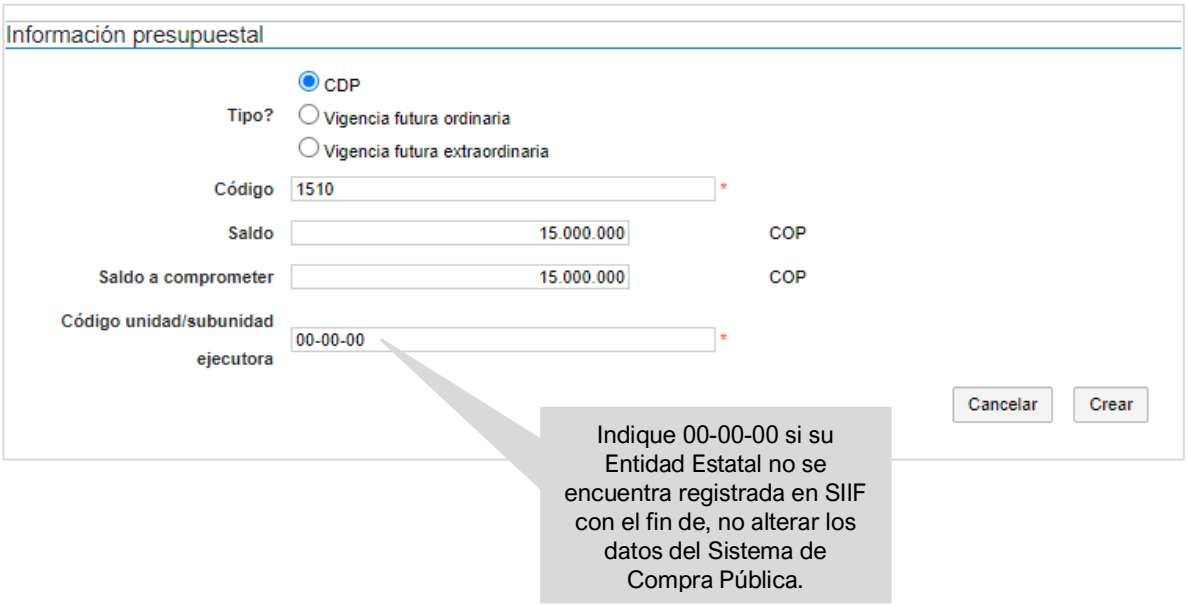
2.2.6. **CDP/Vigencias futuras:** En caso de que su Entidad Estatal sea de Orden Nacional y se encuentre registrada en el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el SECOP II le mostrará el código de unidad o subunidad ejecutora del presupuesto nacional relacionado en el momento del registro de la Entidad Estatal en la plataforma. Para este caso, el SECOP II tiene interoperabilidad con SIIF y le permitirá verificar la información del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP. En caso contrario encontrará esta opción en "No".

Haga clic en "**Agregar código**" para ingresar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP o código de la vigencia futura con el que la Entidad Estatal respaldara el Proceso de Contratación.

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co



Si la Entidad Estatal se encuentra registrada en SIIF deberá diligenciar los campos "Código" y "Saldo a comprometer" y el SECOP II completará automáticamente el campo de "Saldo" en el momento de realizar la consulta con SIIF. Si es el caso contrario deberá diligenciar todos los campos. Ingrese la información requerida y haga clic en "**Crear**".

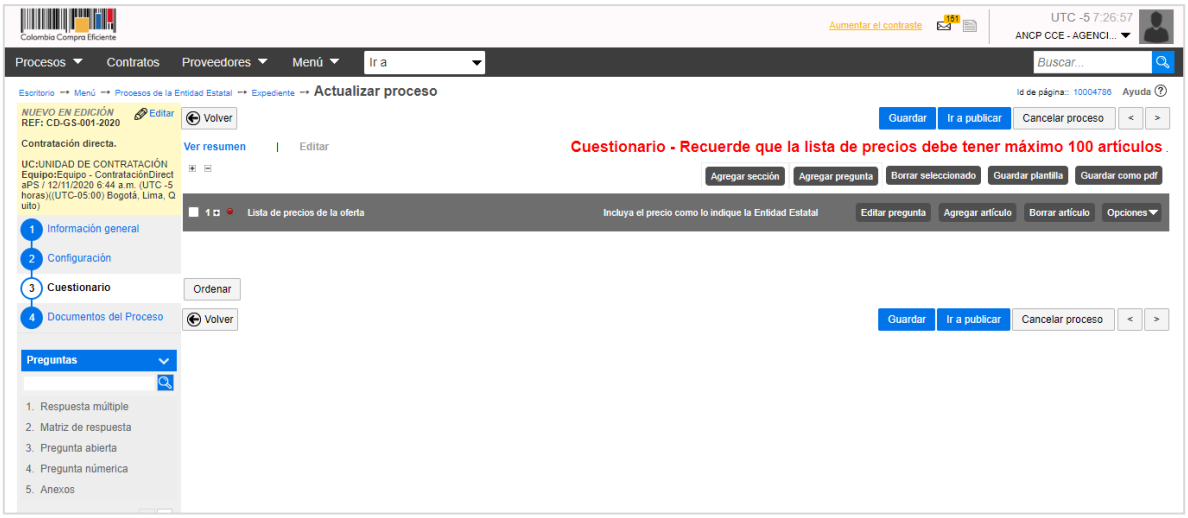


Repita el procedimiento si requiere agregar más de un CDP o vigencia futura. Luego de relacionar la información presupuestal si su Entidad Estatal está registrada en SIIF, seleccione el código a validar y haga clic en "Consulta SIIF" para verificar el estado de la información relacionada.

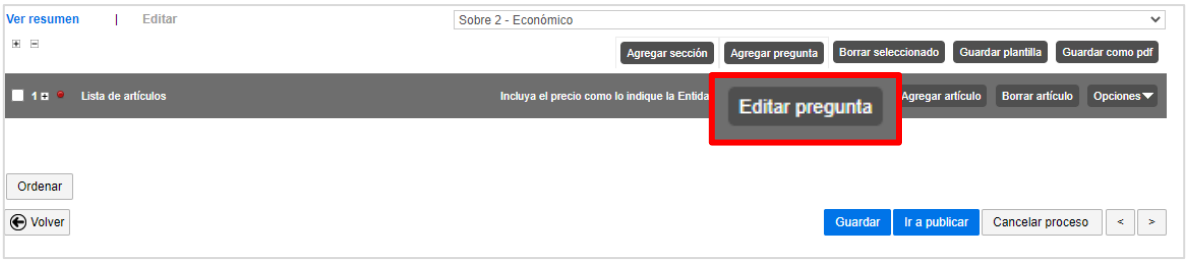
Recuerde hacer clic en "**Guardar**" cada vez que ingrese información a la plataforma.

2.3. **Cuestionario:** En esta sección deberá indicar la información de los bienes o servicios a contratar. Esta información se incluye en la plataforma mediante preguntas de tipo "Lista de precios" que son tablas con las descripciones,

cantidades y precios unitarios estimados de los bienes y servicios que la Entidad Estatal va a adquirir.

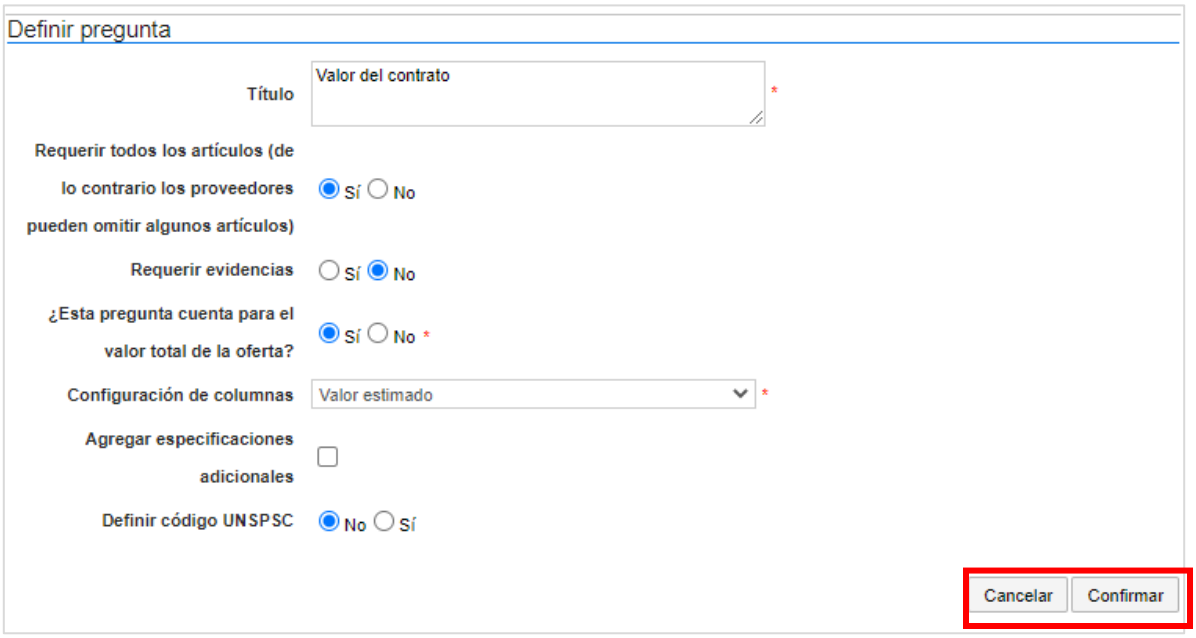


Para ingresar la información sobre los bienes o servicios a contratar, **haga clic en "Editar pregunta"**.



El SECOP II, habilitará una ventana emergente en donde debe ajustar el campo de "Titulo" indicando que esta información hace referencia al valor total del contrato. Verifique que los campos de "Esta pregunta cuenta para el valor total de la oferta", se encuentre en "SI" para que el valor sea contabilizado por el SECOP II como el valor total del contrato y el de "Configuración de columnas" se encuentre la opción de "**Valor estimado**" y luego haga clic en "**Confirmar**".

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co



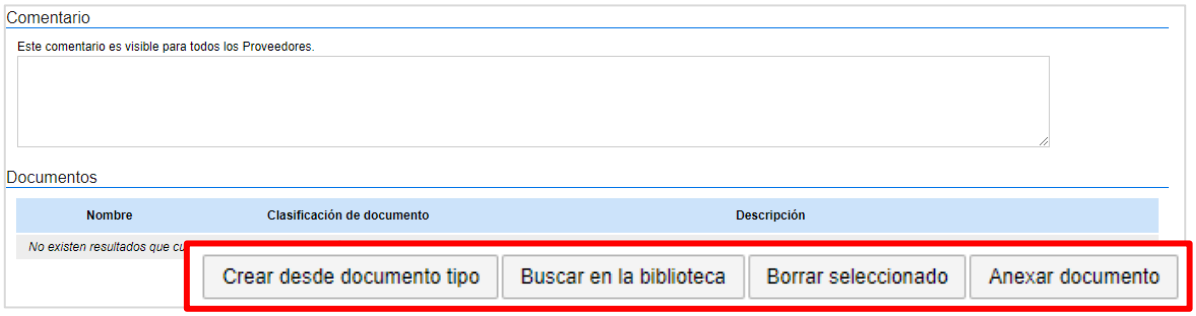
A continuación, incluya la siguiente información de los bienes y servicios: Referencia del artículo, código de clasificación del bien o servicio, descripción, cantidad, unidad de medida y precio unitario estimado. El SECOP II calculará el precio total multiplicando el precio unitario por la cantidad.

Si el Proceso de Contratación está configurado en lotes, deberá crear una pregunta tipo "Lista de precios" por cada lote. Haga clic en "Agregar pregunta", luego en "Lista de precios" y posteriormente en "Siguiente". Repita el procedimiento anterior. Finalmente, escoja de la lista desplegable un lote para cada "Lista de precios". Verifique que cada lista efectivamente corresponda con el lote indicado.

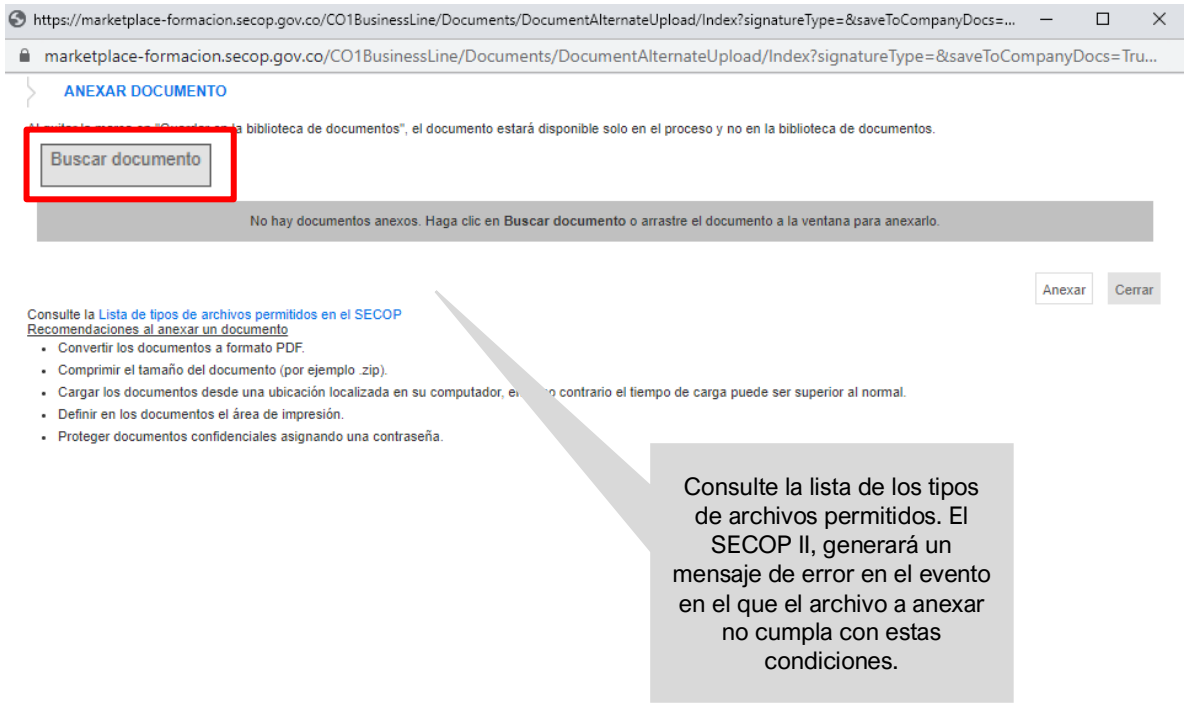


Recuerde hacer clic en "Guardar" cada vez que ingrese información a la plataforma.

2.4. **Documentos del proceso**: En esta sección deberá anexar los documentos que complementen la información diligenciada en las secciones del formulario electrónico. Por ejemplo, estudios previos, documentos de idoneidad, insuficiencia, actos administrativos, entre otros, así como la minuta física. Todos los documentos que anexe en esta sección son visibles para cualquier interesado. Para seleccionar los documentos que requiere anexar haga clic en "Anexar documento".



Luego haga clic en "**Buscar documento**" para seleccionar los documentos correspondientes desde su computador.

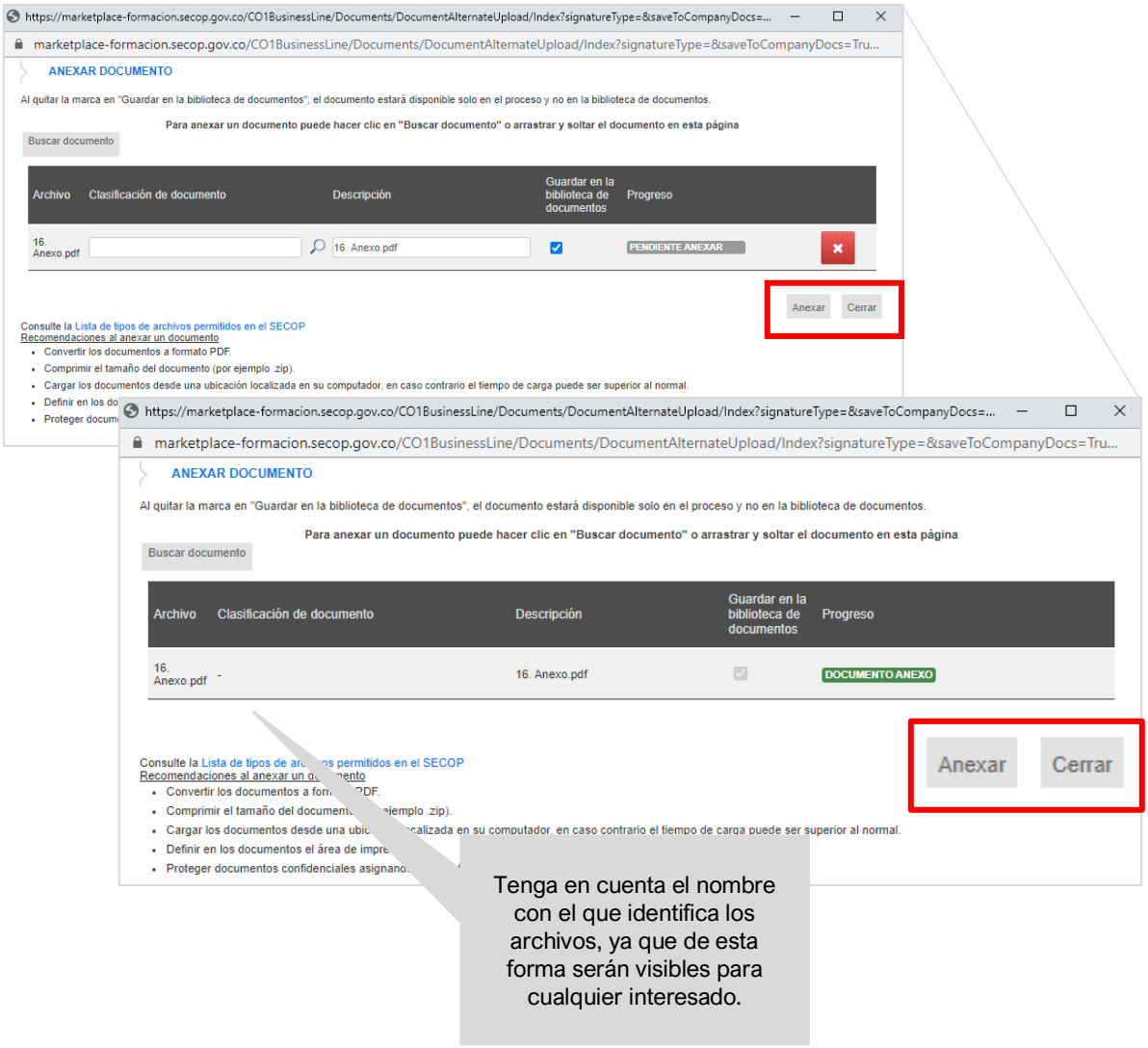


Consulte la lista de los tipos de archivos permitidos. El SECOP II, generará un mensaje de error en el evento en el que el archivo a anexar no cumpla con estas condiciones.

Luego haga clic en "Anexar" y cuando el progreso de carga de los documentos se encuentre el color en verde e indique "Documento anexo", haga clic en "**Cerrar**".

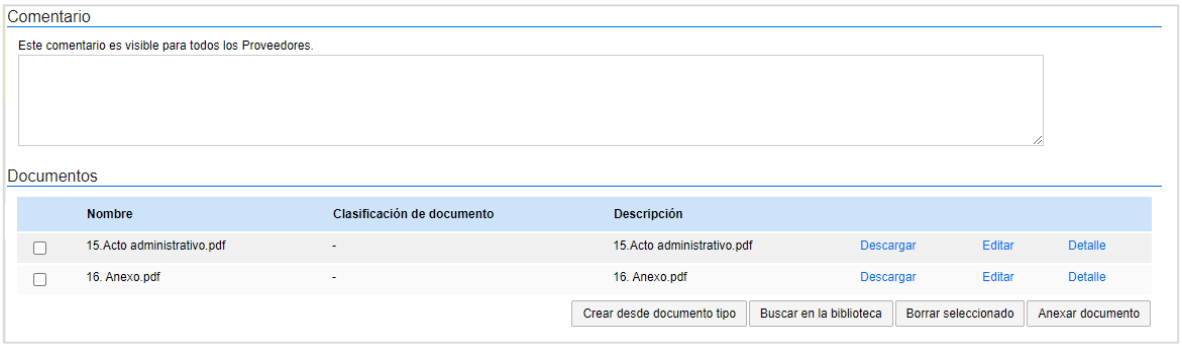
El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co



Repita este procedimiento para anexar los documentos que requiera. Tenga en cuenta que, no debe duplicar información; en esta sección puede cargar documentos con información complementaria a la ingresada en las demás secciones del formulario electrónico.

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co


Comentario

Este comentario es visible para todos los Proveedores.

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción			
☐	15.Acto administrativo.pdf	-	15.Acto administrativo.pdf	Descargar	Editar	Detalle
☐	16. Anexo.pdf	-	16. Anexo.pdf	Descargar	Editar	Detalle

Crear desde documento tipo | Buscar en la biblioteca | Borrar seleccionado | Anexar documento

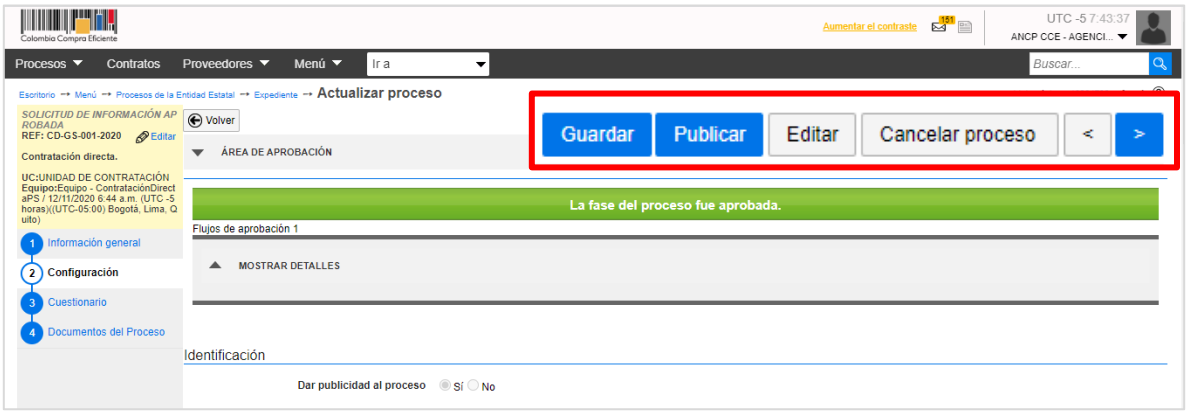
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

3. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

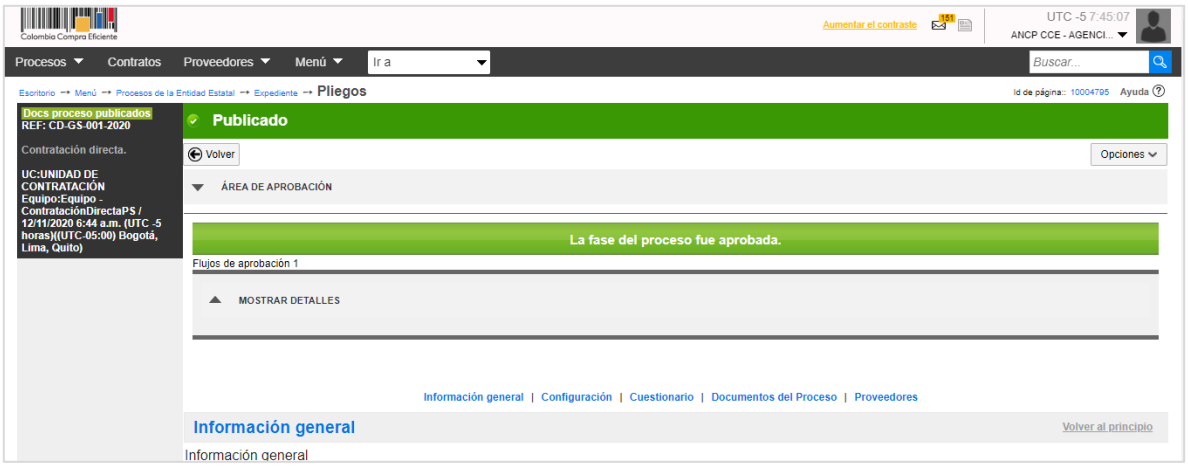
Una vez haya configurado el formulario electrónico del proceso, verifique que todos los campos obligatorios se encuentren debidamente diligenciados y haga clic en "Ir a publicar". Esta funcionalidad la encontrará habilitada desde la segunda sección de "**Configuración**".



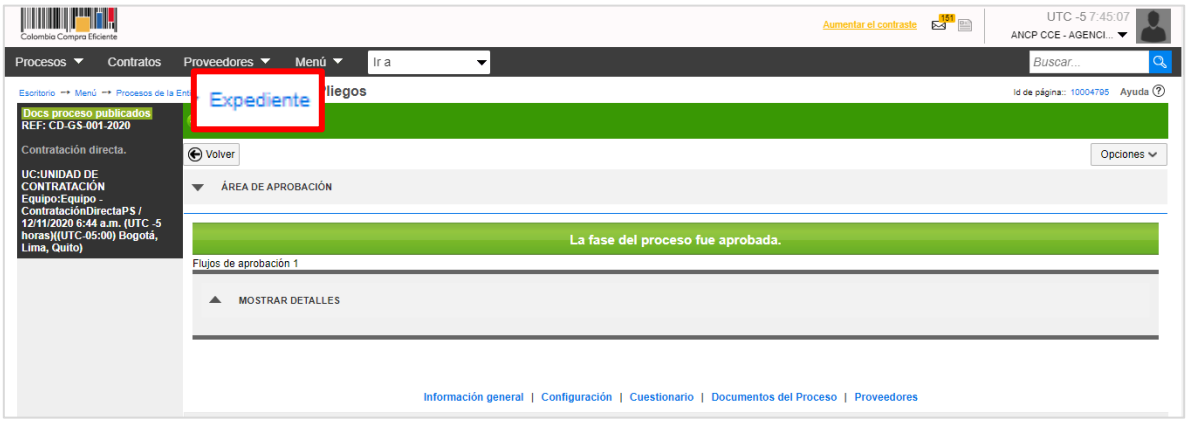
Si el Usuario Administrador de la Entidad Estatal configuró Flujos de Aprobación, deberá esperar que el o los usuarios aprobadores autoricen la publicación del formulario electrónico del proceso y luego haga clic en "Publicar". En caso contrario el SECOP II le habilitará directamente la funcionalidad de "**Publicar**".



Cuando confirme la publicación del Proceso de Contratación, el SECOP II hará visible el proceso para consulta de cualquier interesado.



Haga clic en "**Expediente**" desde el formulario electrónico del proceso para acceder al área de trabajo.

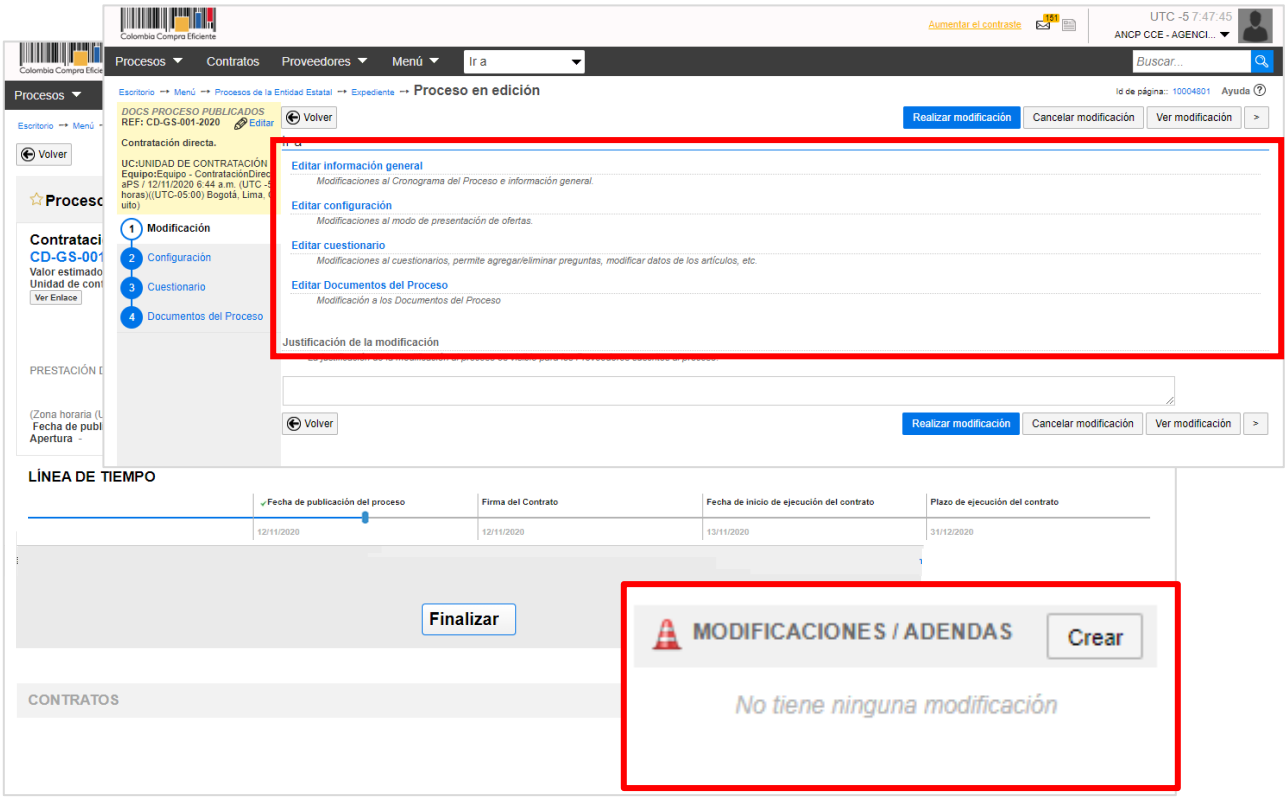


En la sección de "Detalle del proceso" encontrará la funcionalidad de "Ver enlace", esta le permitirá compartir el expediente electrónico del proceso. Para esto, deberá seleccionar el enlace, copiar y pegar donde requiere transmitir la información.

4. MODIFICACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Si después de realizar la publicación del Proceso de Contratación requiere realizar una modificación deberá dirigirse al área de trabajo del proceso a la sección de "Modificaciones/Adendas". Podrá realizar modificaciones al proceso siempre y cuando no haga clic en "Finalizar" una vez, finalice la gestión del proceso la plataforma no le permitirá realizar ningún ajuste adicional. Haga clic en "Crear" para que el SECOP II, le habilite la edición de las condiciones del proceso.

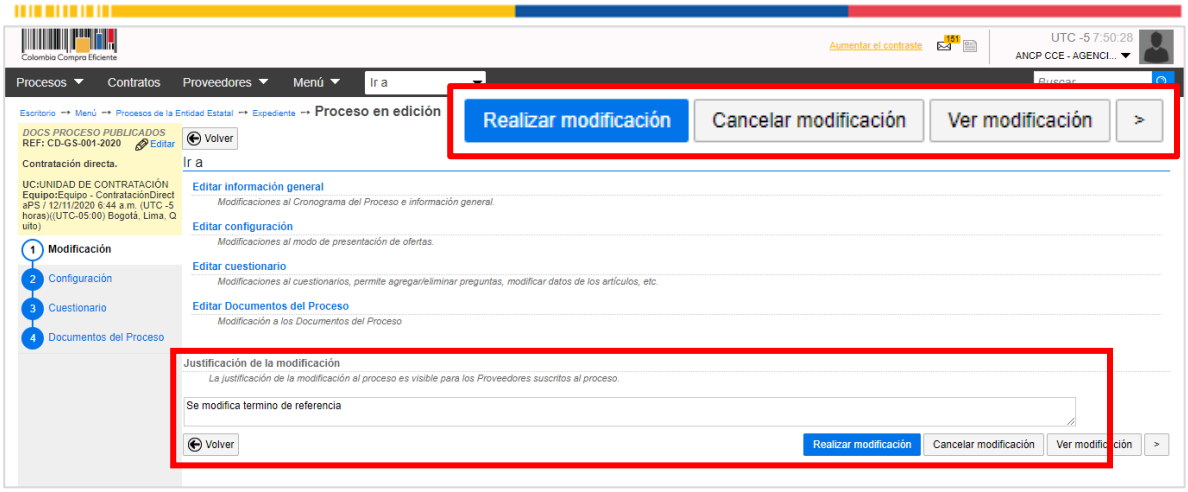




Escoja de la lista la opción que se ajuste a la modificación que desea realizar. Tenga en cuenta que, en una misma modificación puede ajustar varias secciones del formulario electrónico del proceso. El SECOP II, le habilitará las siguientes opciones:

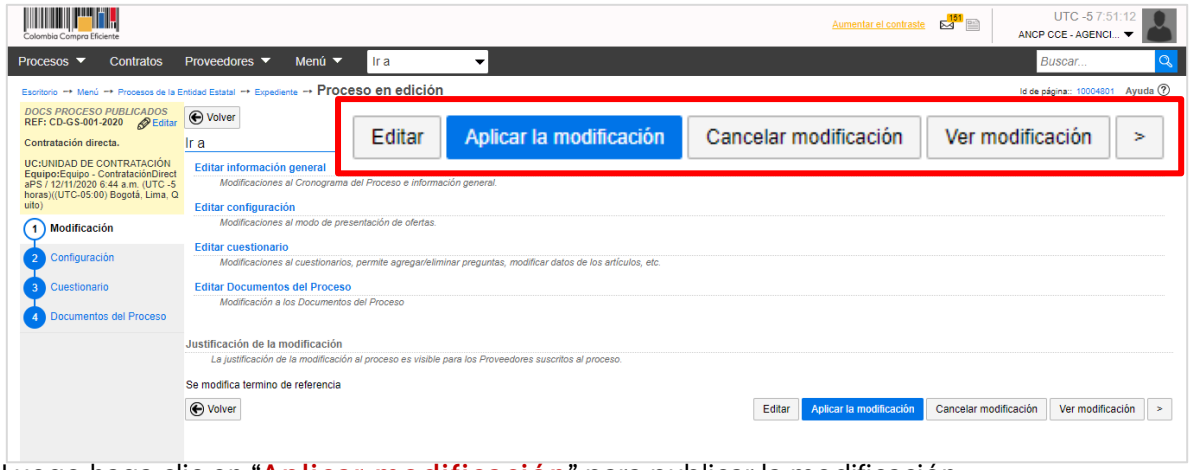
1. **Editar información general**: Esta modificación le permitirá cambiar el cronograma del proceso.
2. **Editar configuración:** Esta modificación le permitirá cambiar la configuración de la solicitud de las garantías.
3. **Editar cuestionario:** Esta modificación le permitirá ajustar la información de los bienes y servicios a contratar.
4. **Editar documentos del proceso:** Esta modificación le permitirá actualizar los documentos complementarios anexados al formulario electrónico del proceso.

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co



En cada una de las opciones el SECOP II, le habilitará los campos que puede ajustar verifique estos ajustes y haga clic en "**Confirmar**".

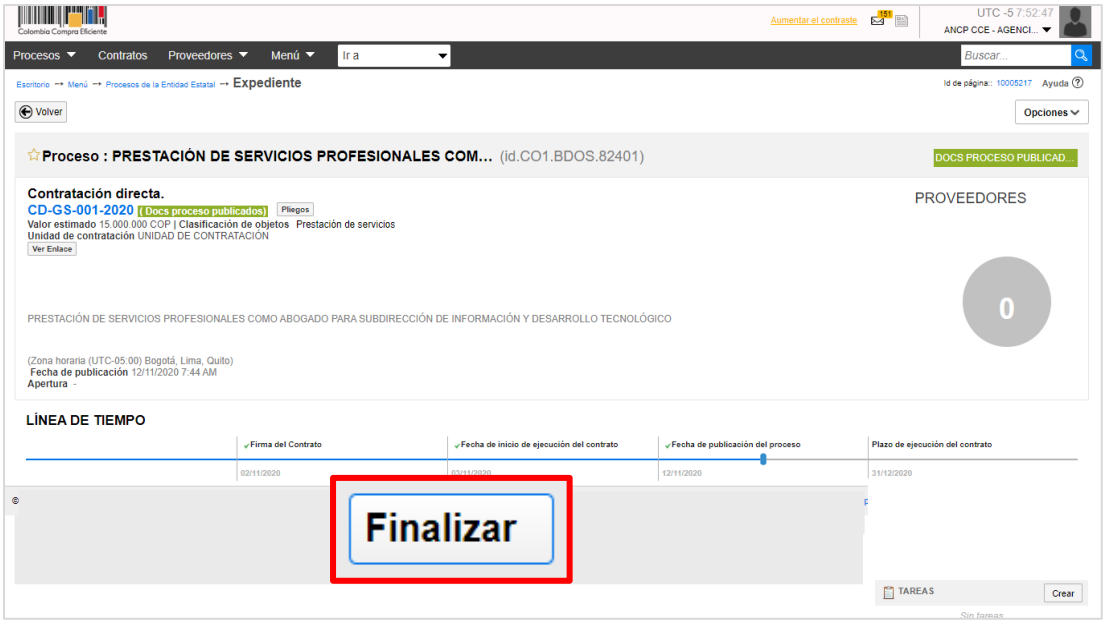
Redacte una justificación y haga clic en "**Realizar modificación**". Si el Usuario Administrador de la Entidad Estatal configuró Flujos de Aprobación, deberá esperar que el o los usuarios aprobadores autoricen la modificación.



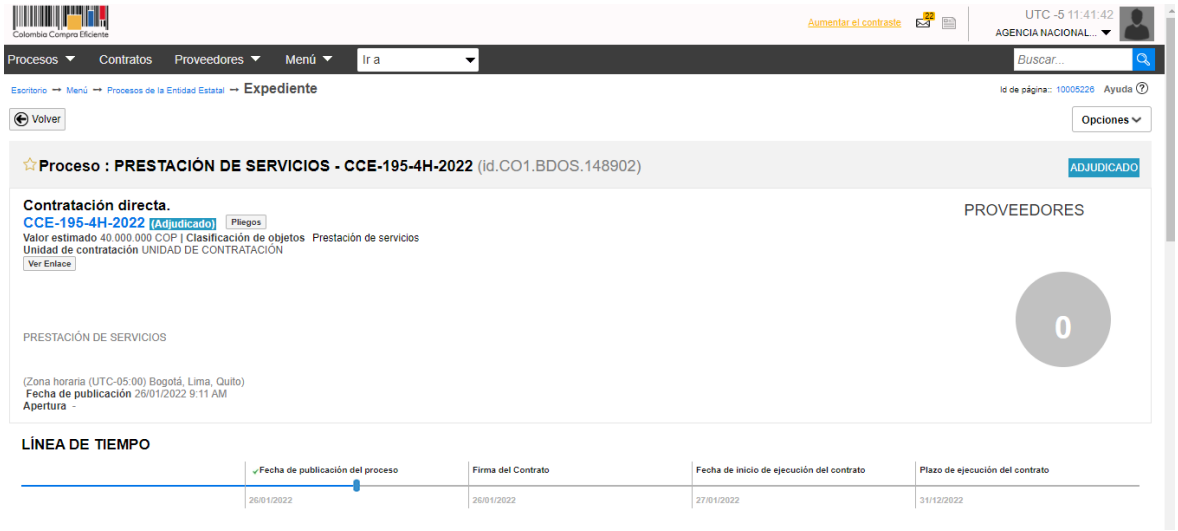
Luego haga clic en "**Aplicar modificación**" para publicar la modificación.

El SECOP II aplicará los cambios en el formulario electrónico del proceso. Por último, haga clic en "**Finalizar**".

5. CREACIÓN DEL CONTRATO

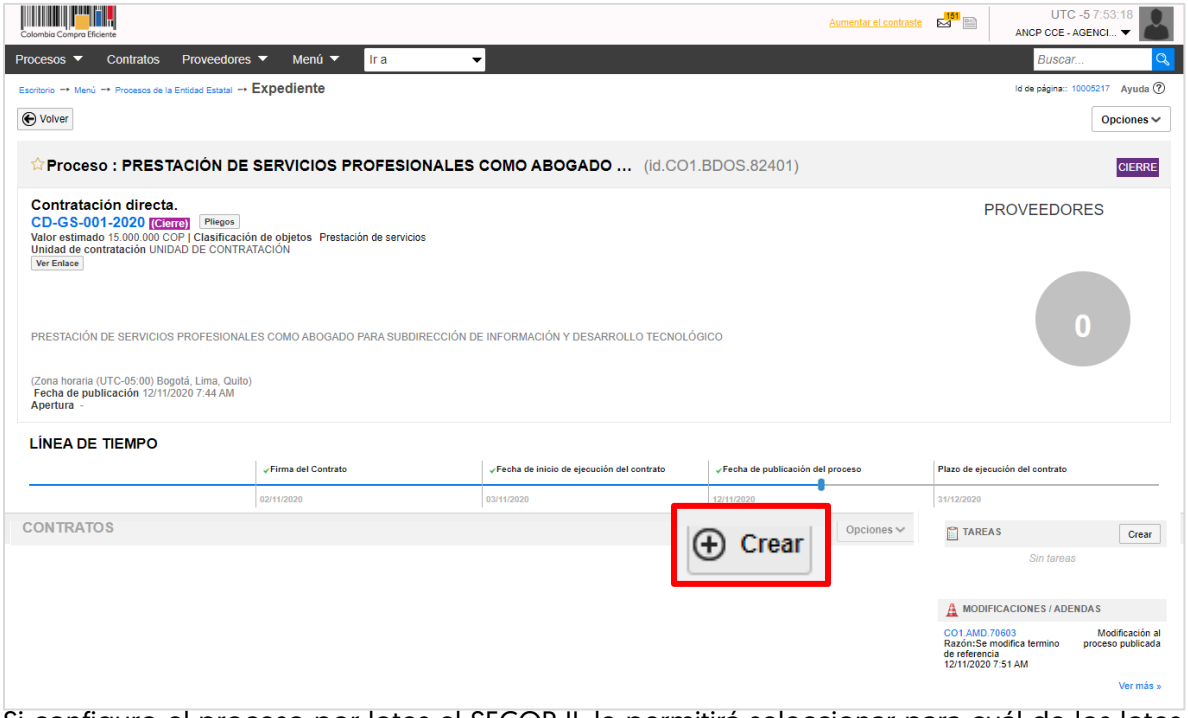


Al hacer clic en "**Finalizar**" el SECOP II cambiará el estado del proceso a "Cierre" y le permitirá generar el contrato electrónico para esto, haga clic en "Crear", lo que actualizará el estado a "**Adjudicado**".



Tenga en cuenta que, por ser un Proceso de Contratación gestionado a través de este tipo de módulos - Sin ofertas - el SECOP II no permitirá la interacción del Proveedor en el proceso sino directamente para la verificación y aprobación del contrato electrónico.

Por lo cual, para gestionar el contrato electrónico en la plataforma el Proveedor deberá encontrarse registrado.

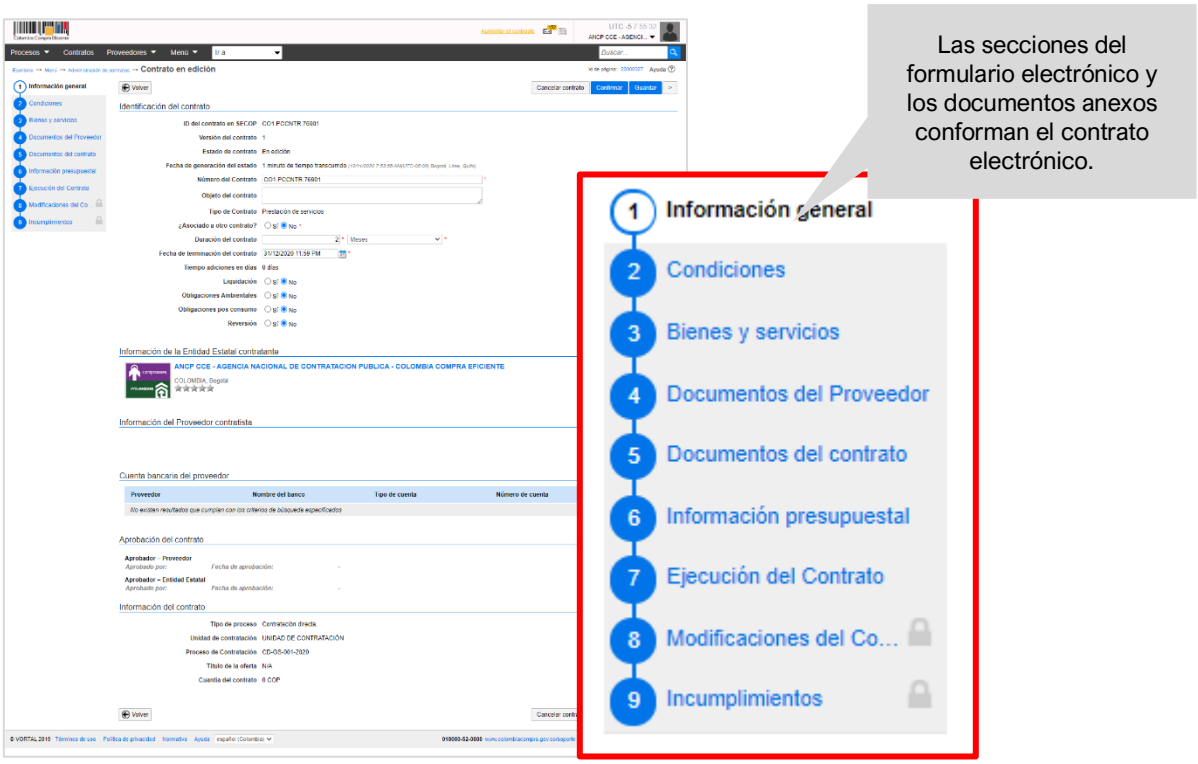


Si configuro el proceso por lotes el SECOP II, le permitirá seleccionar para cuál de los lotes configurados generará el contrato electrónico. En ese caso deberá verificar esa información y hacer clic en "**Confirmar**".

A continuación, le explicaremos unos aspectos diferenciales para editar un contrato resultado de un Proceso de Contratación gestionado por este tipo de módulos - Sin ofertas –, ya que la gestión contractual en el SECOP II es transversal no cambiará por el tipo de contrato que gestione en la plataforma. Por lo cual, lo invitamos a consultar el procedimiento para realizar la gestión contractual en el SECOP II desde la edición y firma del contrato hasta la terminación o liquidación, si aplica. A través del siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/node/22987

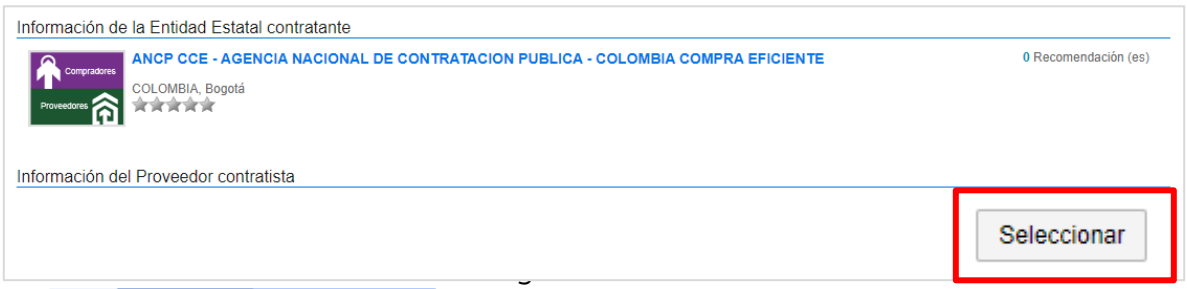
Tenga en cuenta que, el contrato electrónico se encuentra dividido en nueve (9) secciones: *Información general, Condiciones, Bienes y servicios, Documentos del Proveedor, Documentos del Contrato, Información presupuestal, Ejecución del contrato, Modificaciones e Incumplimientos.* Cuando el contrato electrónico se encuentra en estado "En edición" las secciones que corresponden a "**Modificaciones**" e "**Incumplimientos**" se encontrarán bloqueadas y se habilitarán cuando inicie la ejecución del contrato.



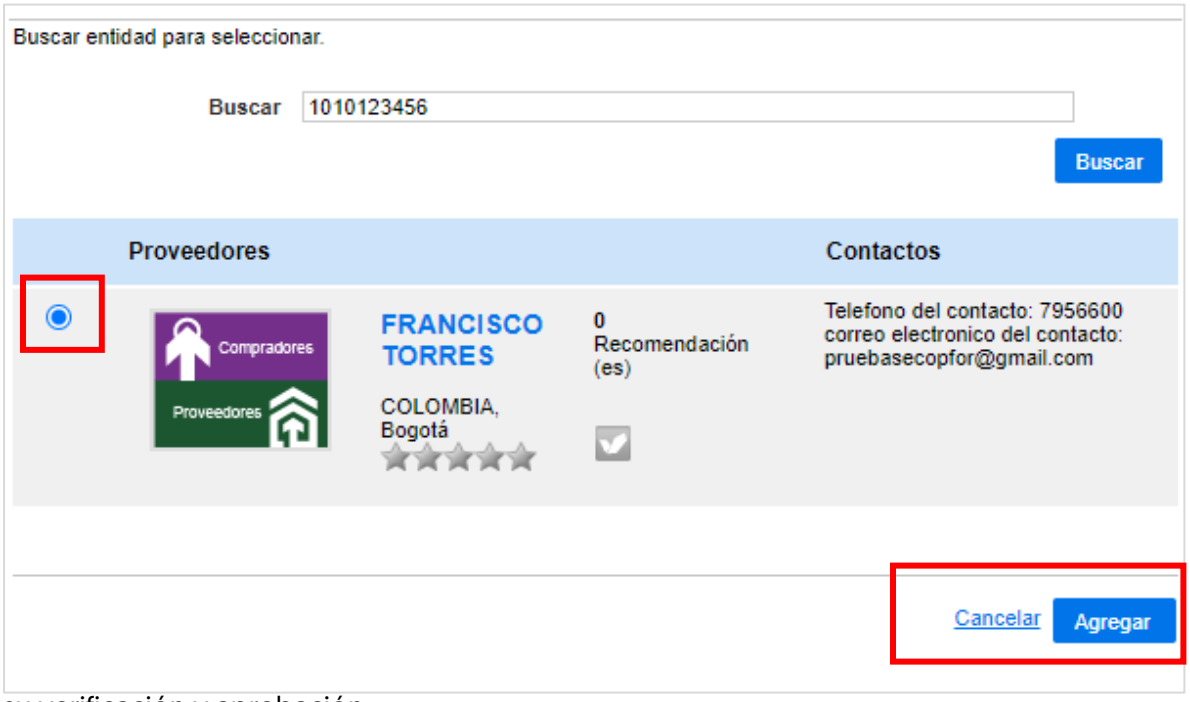
Por lo anterior, las siguientes condiciones le permitirán realizar la edición del contrato electrónico resultado de un Proceso de Contratación en el módulo de Contratación Directa – Sin ofertas:

1. **Seleccionar al Proveedor**: En el caso de un contrato electrónico resultado de un Proceso de Contratación gestionado por este tipo de módulos – Sin ofertas – en donde la Entidad Estatal no realiza la selección del Proveedor como parte de la gestión del Proceso de Contratación deberá vincularlo en la edición del contrato electrónico en la sección de "Información general".

En la sección de "**Información del Proveedor**" (Contratista) el SECOP II le permitirá hacer clic en "**Seleccionar**" para buscar el Proveedor seleccionado. Tenga en cuenta que, la plataforma solo le permite seleccionar a un único Proveedor. Los contratos que involucren más de dos partes deberán gestionarse por el SECOP I.



El SECOP II habilitará un buscador. Diligencie los datos de identificación del Proveedor (nombre o número de identificación) Verifique la información del Proveedor, confirme esta selección y haga clic en "Agregar".
El Proveedor quedará vinculado como parte del contrato con esto, una vez termine de editar el contrato el SECOP II le enviará únicamente a este Proveedor el contrato electrónico para



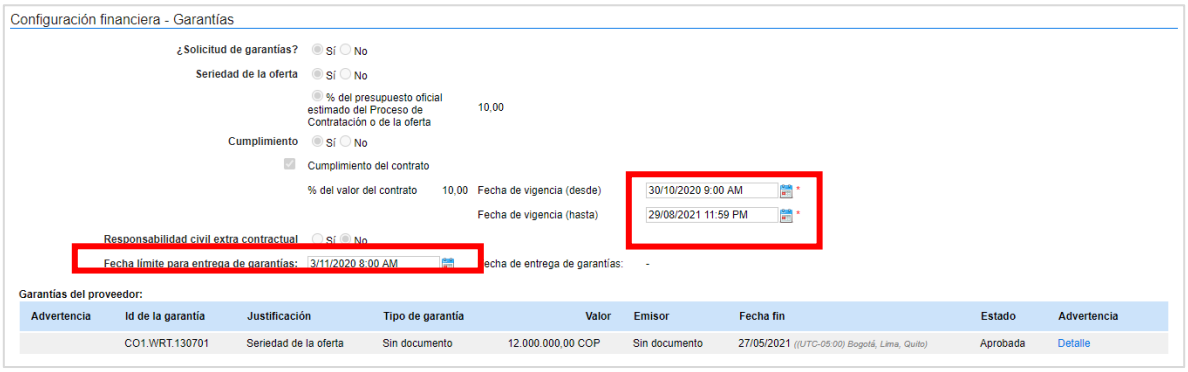
su verificación y aprobación.



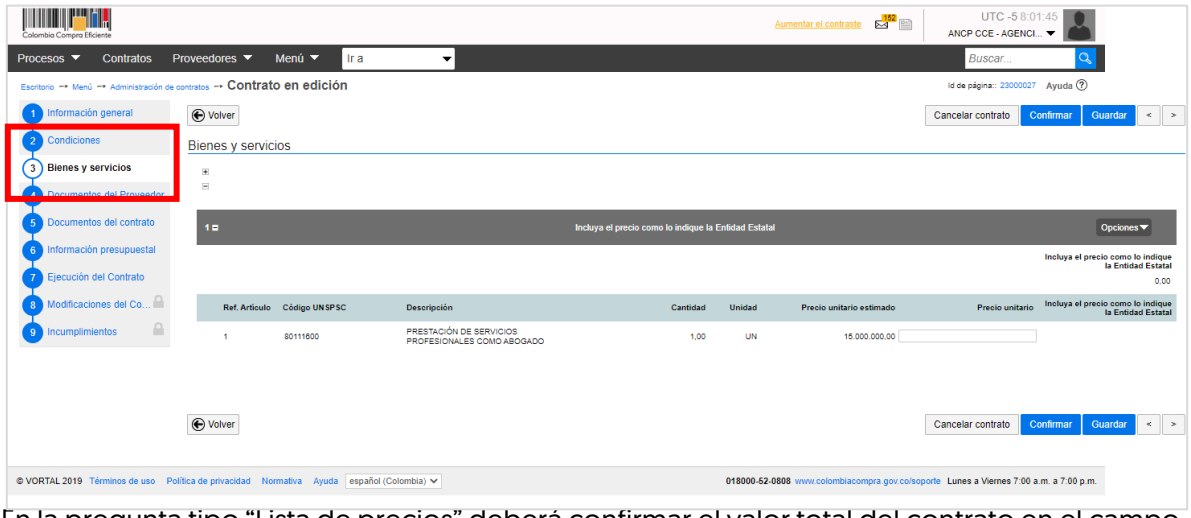
2. **Condiciones**: En esta sección deberá verificar y diligenciar las condiciones de entrega de los bienes y servicios contratados y las condiciones financieras, incluyendo las garantías solicitadas con el contrato.

Configuración financiera – Garantías: El SECOP II le mostrará las garantías solicitadas por la Entidad Estatal en el Proceso de Contratación. En el contrato electrónico en estado "En edición" no es posible modificar las garantías requeridas o solicitar adicionales. Sin embargo, sí estará habilitada la opción para actualizar las fechas de vigencia de las garantías. Indique de carácter informativo la fecha límite de entrega de las garantías por parte del Proveedor. Tenga en cuenta que, si requiere solicitar garantías adicionales podrá hacerlo como parte de la ejecución del contrato a través de una modificación.

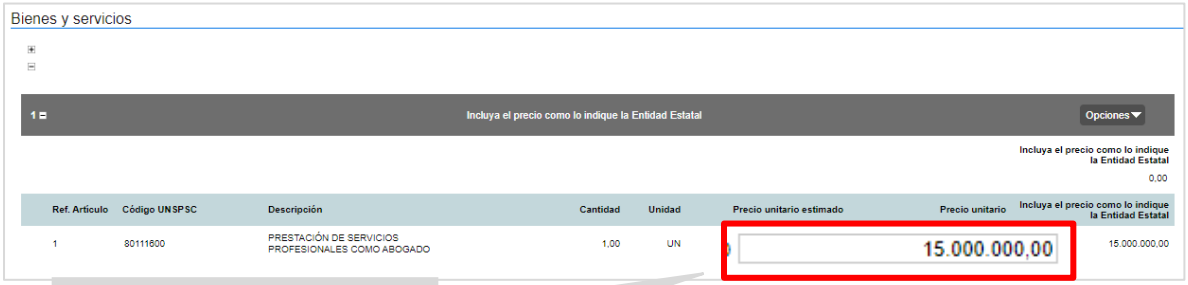
El SECOP II le mostrará una tabla en la que aparecerán las garantías que enviará el Proveedor después de firmar el contrato. En el contrato electrónico en estado "En edición" sólo aparecerá la garantía de seriedad de la oferta si fue solicitada en el Proceso de Contratación.



3. **Confirmar el valor total del contrato:** En el caso de un contrato electrónico resultado de un Proceso de Contratación gestionado por este tipo de módulos – Sin ofertas – en donde la Entidad Estatal no realiza la confirmación del valor total de la selección deberá realizarlo con en la edición del contrato electrónico en la sección de "Bienes y servicios".



En la pregunta tipo "Lista de precios" deberá confirmar el valor total del contrato en el campo "Precio unitario". Tenga en cuenta que, la información que encontrará de los bienes o servicios a contratar en esta sección fue configurada por la Entidad Estatal en el formulario electrónico del proceso en la sección de "Cuestionario". Adicionalmente, el SECOP II multiplica las cantidades por el precio unitario para generar el valor total.



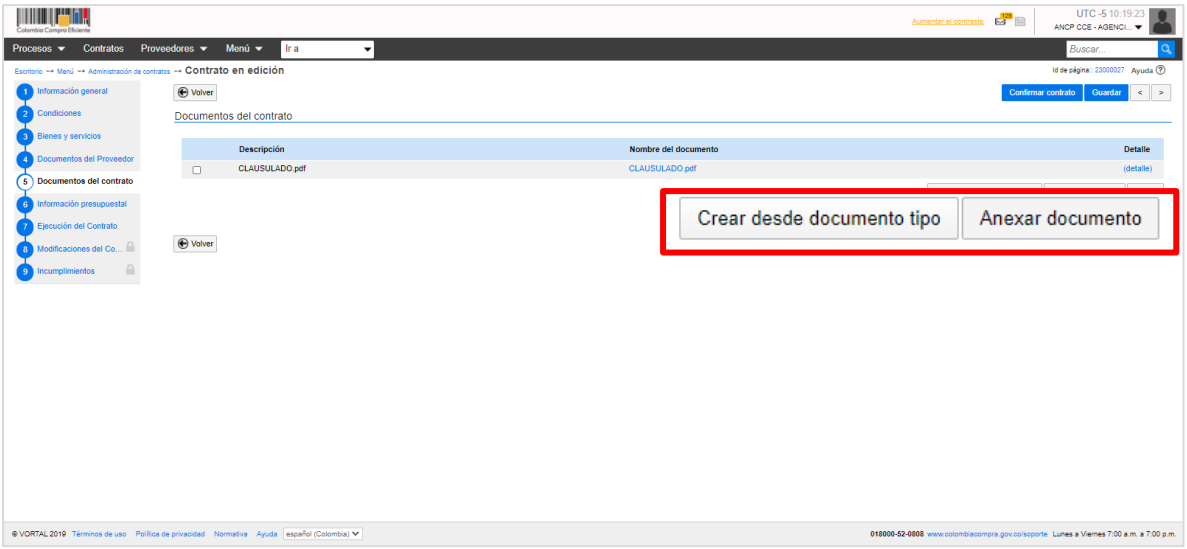
La información diligenciada en el campo de "Precio unitario" dependiendo de la gestión del contrato podrá ser diferente a la relacionada en el Procedo de contratación.

4. **Requerir documentos al Proveedor**: En el caso de Procesos de Contratación gestionados a través de estos módulos – sin ofertas – en donde el Proveedor no generó ninguna interacción en el proceso. El SECOP II le permitirá que los

documentos requeridos para la suscripción del contrato sean solicitados en la edición del contrato electrónico por medio de la sección de "**Documentos del Proveedor**".

El Proveedor en el momento de anexar los documentos requeridos puede solicitar la confidencialidad sobre algún documento. Los documentos marcados como confidenciales no serán públicos en el momento en que se suscriba el contrato electrónico por ambas partes, es decir, solo serán visibles para la Entidad Estatal y el Proveedor. Por lo cual, indicar la opción de confidencialidad sobre los documentos del Proveedor es una responsabilidad de las partes. Así mismo, como Entidad Estatal también podrá seleccionar la confidencialidad sobre algún documento de carácter confidencial, reservado o con información sensible.

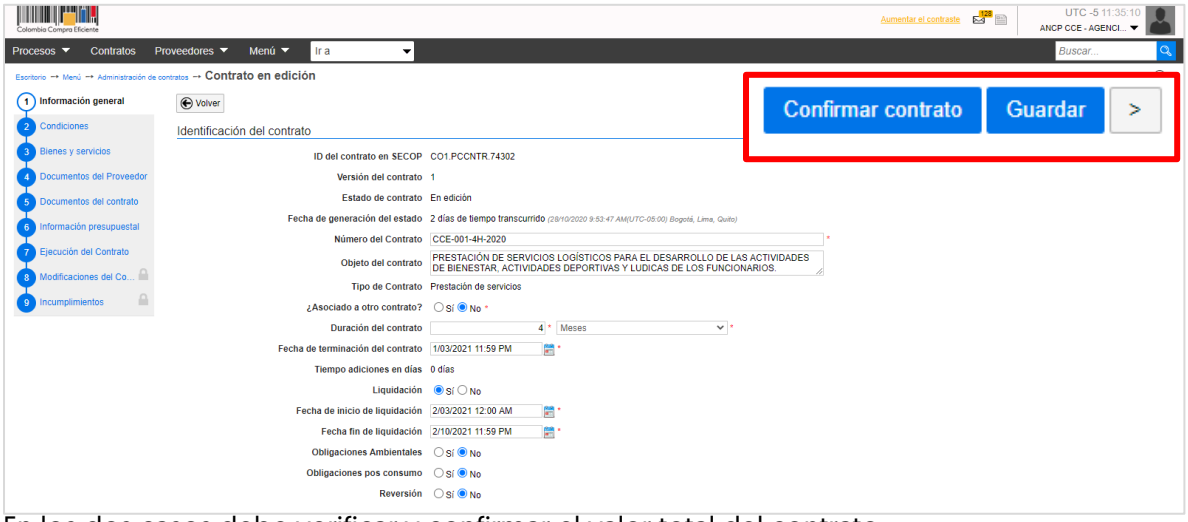
5. **Documentos del contrato:** En esta sección **deberá anexar la minuta física,** así como el protocolo transitorio para el uso del SECOP II en el marco de la Ley de Garantías-2022. Todos los documentos que anexe en esta sección serán visibles para cualquier interesado. Para esto, haga clic en "Anexar documento" y repita el procedimiento de cargue de documentos requerido por la plataforma.



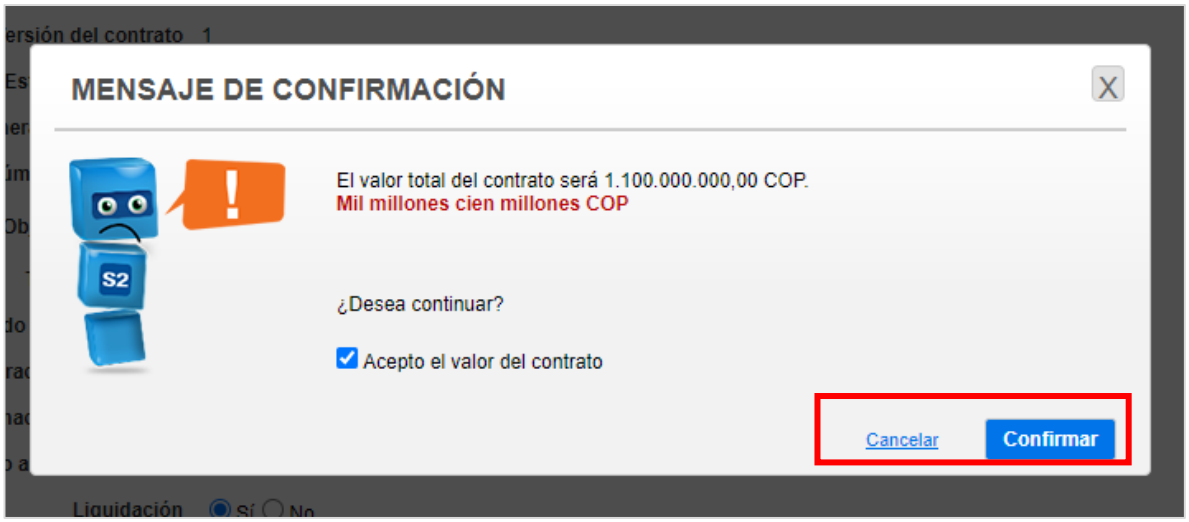
6. FIRMA DEL CONTRATO

Las siguientes instrucciones le permitirán enviar a aprobación/firma el contrato electrónico por las partes:

6.1. **Envío del contrato al Proveedor**: Una vez verifique y diligencie todas las secciones habilitadas del contrato electrónico, haga clic en "Confirmar contrato". Si el Usuario Administrador configuro Flujos de Aprobación para la verificación del contrato y posterior envío al Proveedor deberá hacer clic en "Enviar para aprobación".

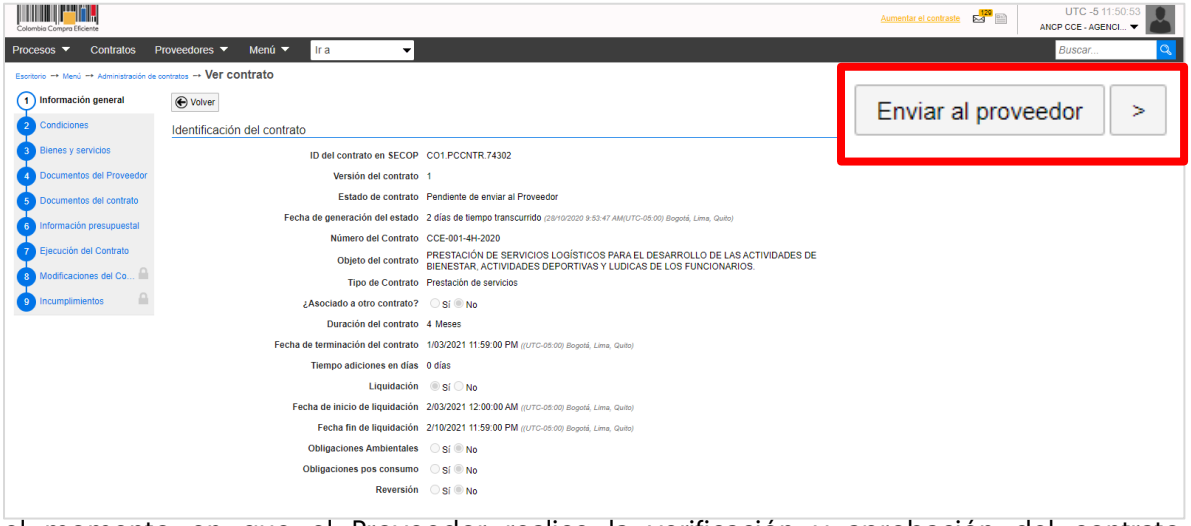


En los dos casos debe verificar y confirmar el valor total del contrato.



Si el Usuario Administrador de la Entidad Estatal configuró Flujos de Aprobación, debe esperar que el o los usuarios aprobadores autoricen el envío del contrato al Proveedor. Cuando los usuarios autorizados realicen la aprobación o por el contrario se confirme el contrato, el SECOP II le habilitará la opción de "**Enviar al Proveedor**" haga clic en esta opción para que el SECOP II le envíe el contrato al Proveedor para su verificación y aprobación.

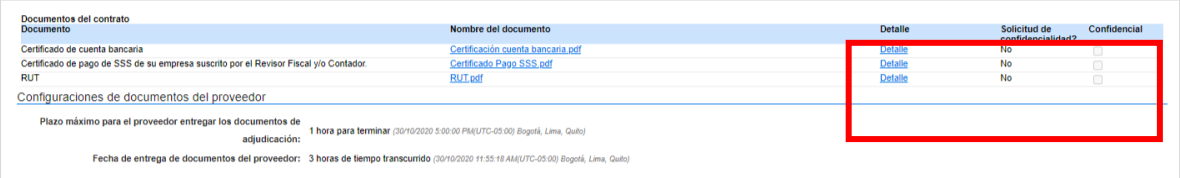
Tenga en cuenta que, el estado del contrato se encontrará "En revisión del Proveedor" hasta



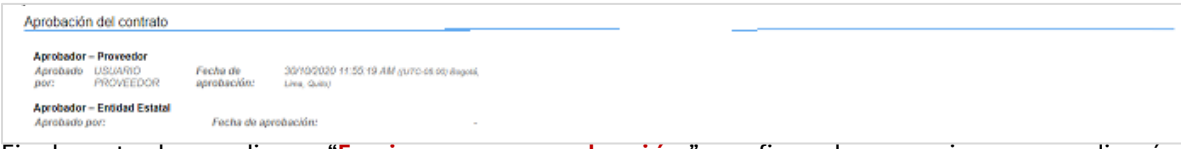
el momento en que el Proveedor realice la verificación y aprobación del contrato electrónico.

6.2. **Aprobación del contrato:** Después de que el Proveedor verifica y el usuario competente aprueba/firma el contrato la Entidad Estatal deberá aprobar el contrato. Es importante que previamente el Usuario Administrador haya configurado Flujos de Aprobación en este hito del proceso con el fin de que el contrato electrónico sea enviado al Ordenador del Gasto o Representante Legal de la entidad para su aprobación final.

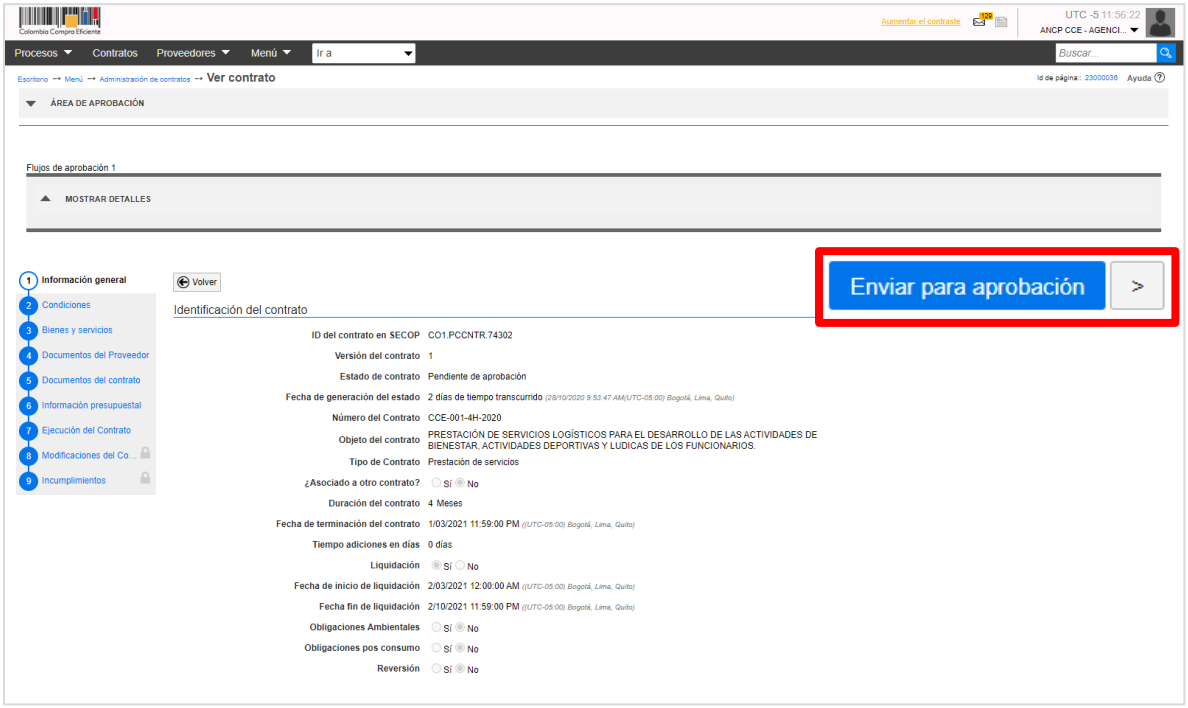
Antes de enviar el contrato a aprobación, si aplica, verifique la documentación anexada por el Proveedor para la suscripción del contrato en la sección de "**Documentos del Proveedor**" y si este realizó o no la solicitud de confidencialidad sobre información sujeta a reserva, confidencial o con información sensible. Tenga en cuenta que, como Entidad Estatal también puede realizar esta selección.



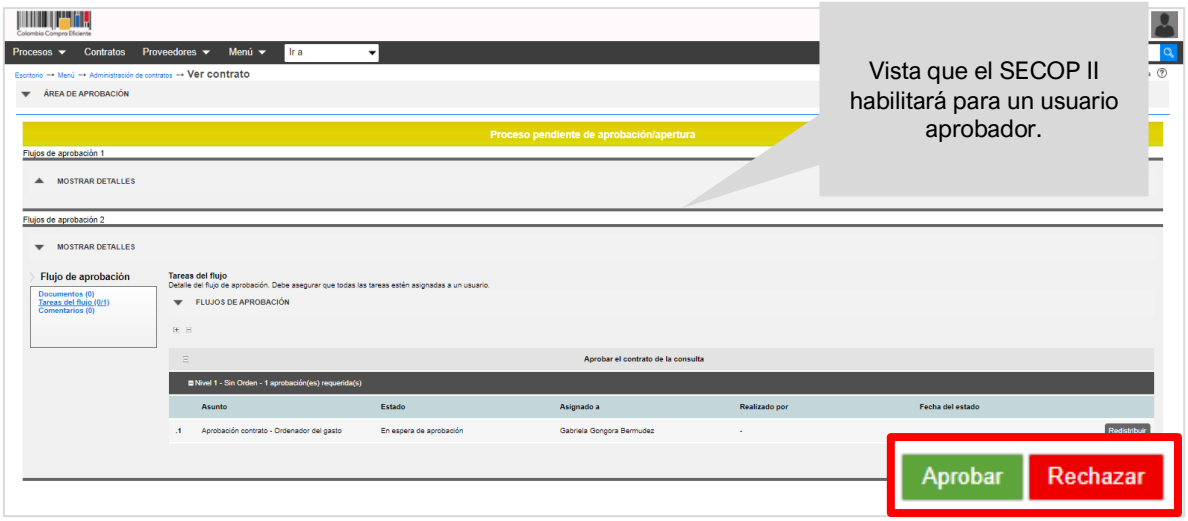
Así mismo, cerciórese que el usuario competente por el Proveedor (representante legal/apoderado/facultado) haya sido quien realizo la aprobación del contrato en la sección de "**Información general – Aprobación del contrato**". En caso contrario, deberá rechazarlo para que el contrato sea aprobado por el usuario correcto y enviado nuevamente para aprobación.



Finalmente, haga clic en "**Enviar para aprobación**" confirme los usuarios que realizarán esta aprobación y cerciórese que la aprobación final sea asignada al Ordenador del Gasto o Represéntate Legal de la Entidad Estatal.

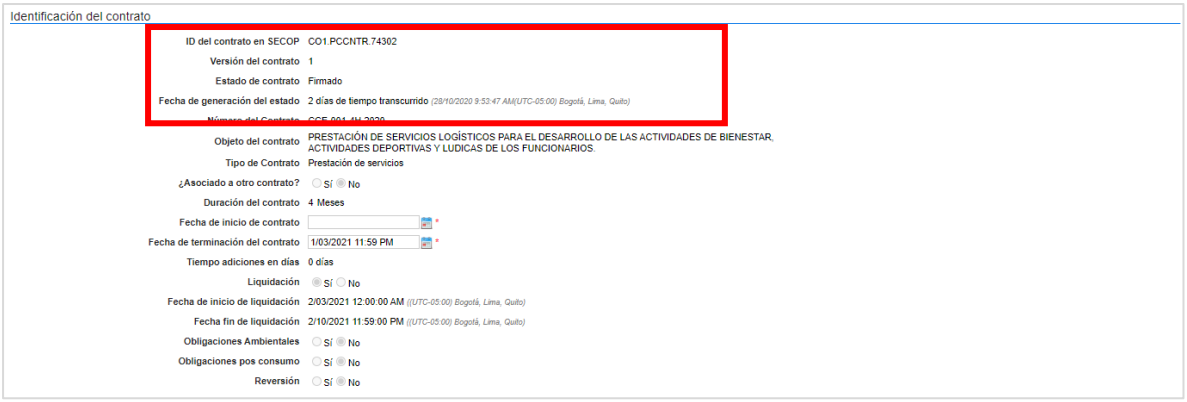


Posteriormente, el Ordenador del Gasto o Representante Legal de la entidad según el Flujo de Aprobación deberá aprobar el contrato. Tenga en cuenta que, si rechaza el contrato podrá ingresar una justificación en el recuadro del lado derecho de la pantalla en la opción de "**Comentarios**" y debera enviar nuevamente el contrato electrónico a verificación y aprobación del Proveedor.

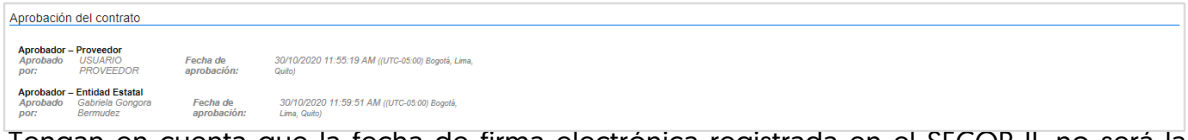


NOTA: **En el caso de que sea el Proveedor quien rechace el contrato la Entidad Estatal recibirá una notificación al correo electrónico de notificaciones del SECOP II con la justificación del rechazo. En el gestor de contratos el estado del contrato aparecerá como "Rechazado" y deberá ingresar al detalle para hacer los ajustes correspondientes. El contrato queda nuevamente en estado "En edición" y deberá repetir nuevamente el proceso para la aprobación de las partes.**

Una vez el Ordenador del Gasto o Representante Legal de la entidad realice la aprobación el estado del contrato cambia a "Firmado" y quedará público para consulta de cualquier interesado.



A su vez, se diligenciará de forma automática la información de aprobación del contrato por parte de la Entidad Estatal en la sección de "Información general".

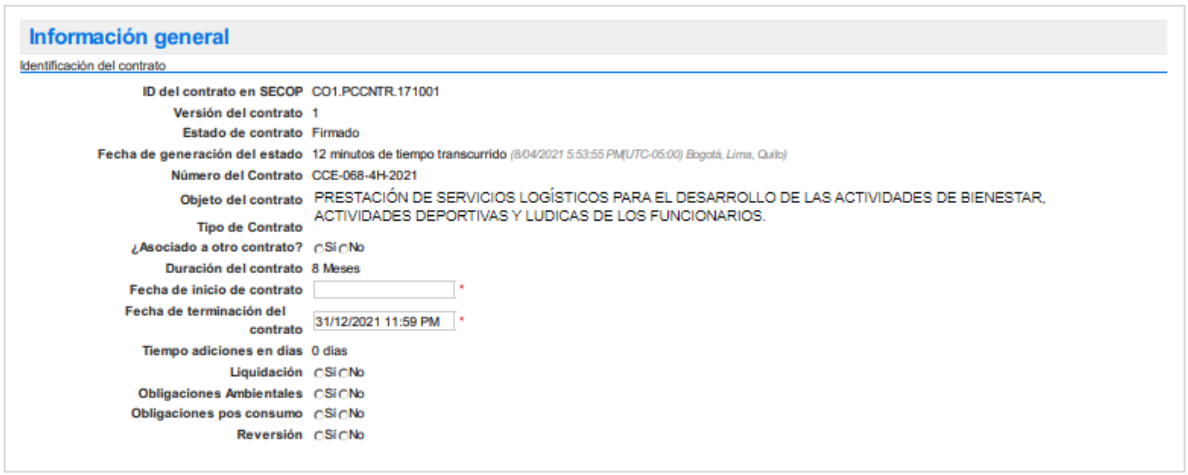


Tengan en cuenta que la fecha de firma electrónica registrada en el SECOP II, no será la misma del contrato en físico.

De igual forma, encontrará una referencia en el campo "**Contrato firmado**" que le permitirá descargar el contrato electrónico como documento en formato PDF con la información relacionada hasta ese momento.



La descarga del documento en formato PDF del contrato electrónico estará habilitada para la Entidad Estatal, el Proveedor y cualquier interesado a través de la vista pública.



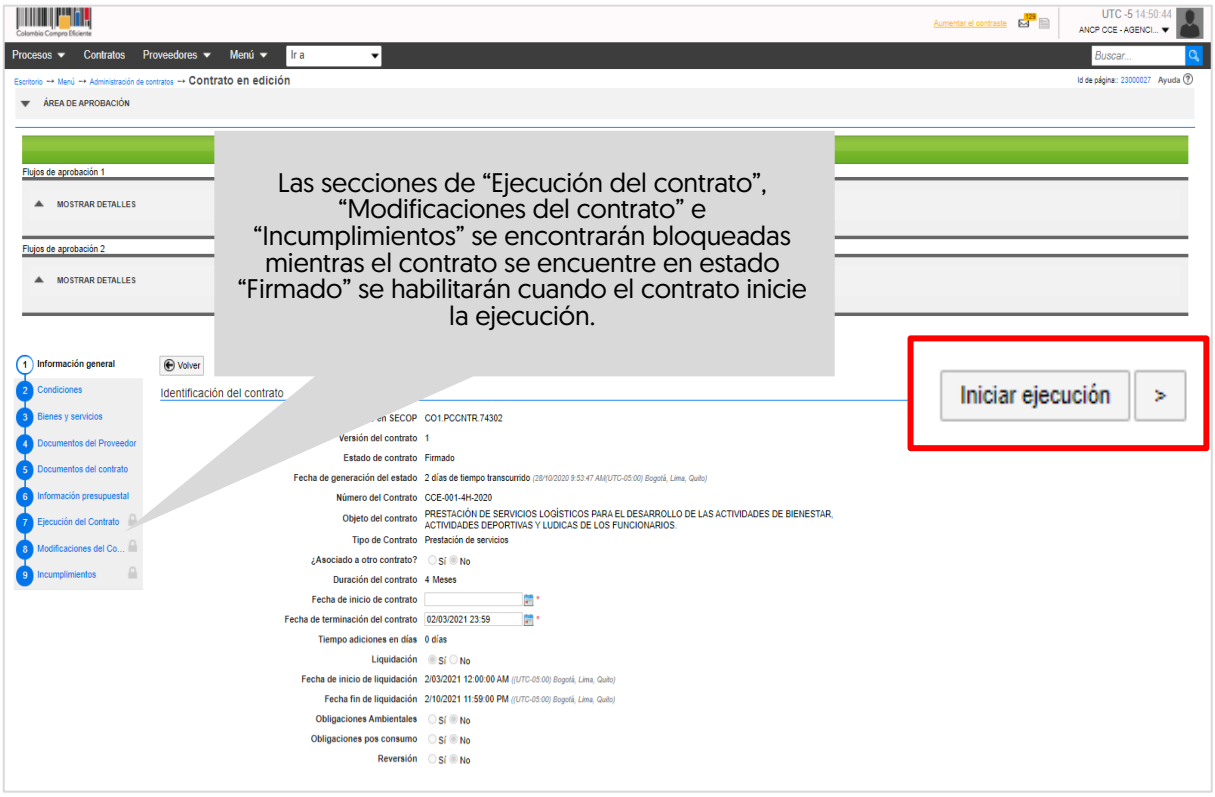
Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.171001
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	12 minutos de tiempo transcurrido *(8/04/2021 5:53:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del Contrato	CCE-068-4H-2021
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LUDICAS DE LOS FUNCIONARIOS.
Tipo de Contrato	
¿Asociado a otro contrato?	○Si ○No
Duración del contrato	8 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2021 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○Si ○No
Obligaciones Ambientales	○Si ○No
Obligaciones pos consumo	○Si ○No
Reversión	○Si ○No

7. REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Una vez el contrato electrónico es aprobado por el usuario del Proveedor y después por el usuario responsable por la Entidad Estatal y este queda en estado "Firmado" y público para su consulta. El SECOP II, habilitará la funcionalidad en el contrato electrónico para "**Iniciar ejecución**".



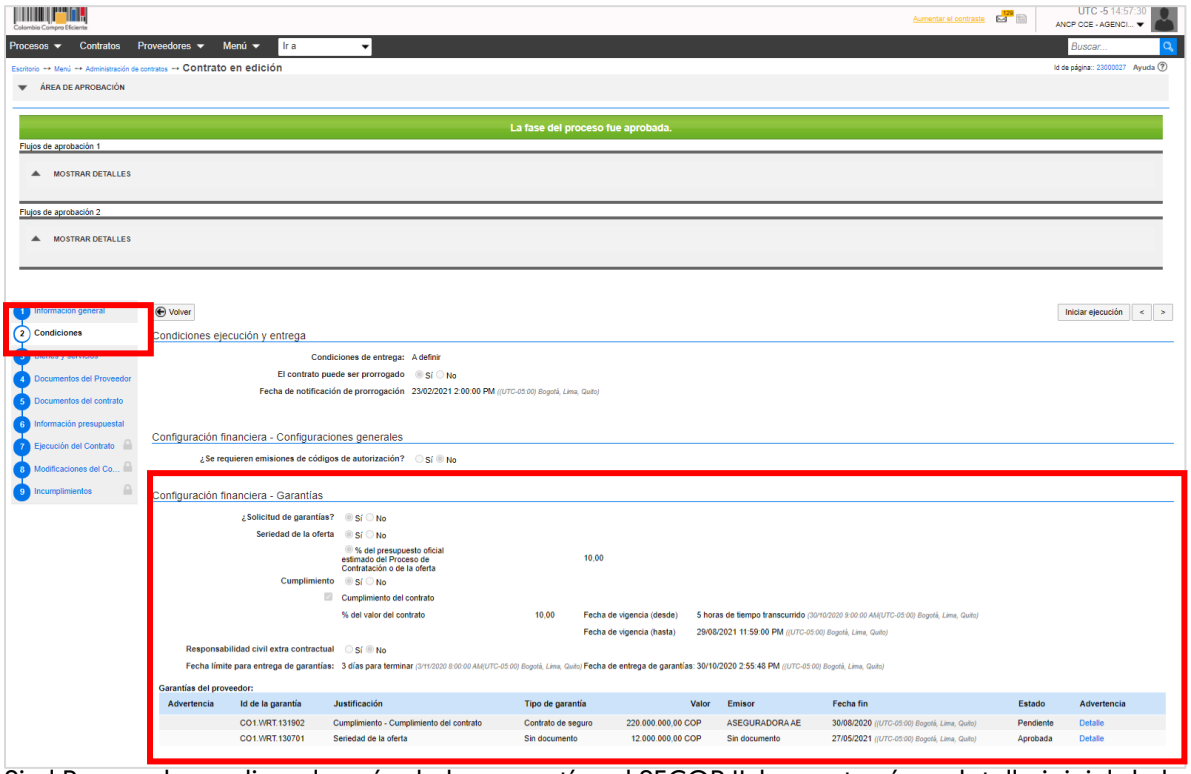
Sin embargo, para iniciar la ejecución del contrato deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a. Aprobación de garantías

Después de aprobar y publicar el contrato, el Proveedor deberá solicitar la expedición de las garantías para esto, podrá enviar el enlace del expediente del Proceso de Contratación a la entidad responsable de expedir las garantías y posteriormente deberá enviarlas a la Entidad Estatal través del SECOP II. El usuario de la entidad podrá aprobar o rechazar las garantías.

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Tenga en cuenta que, puede ingresar al detalle del contrato que se encuentre gestionando desde el gestor de "**Contratos**". Una vez en el contrato diríjase a la sección de "**Condiciones**" y luego a la de "**Configuración financiera – Garantías**".

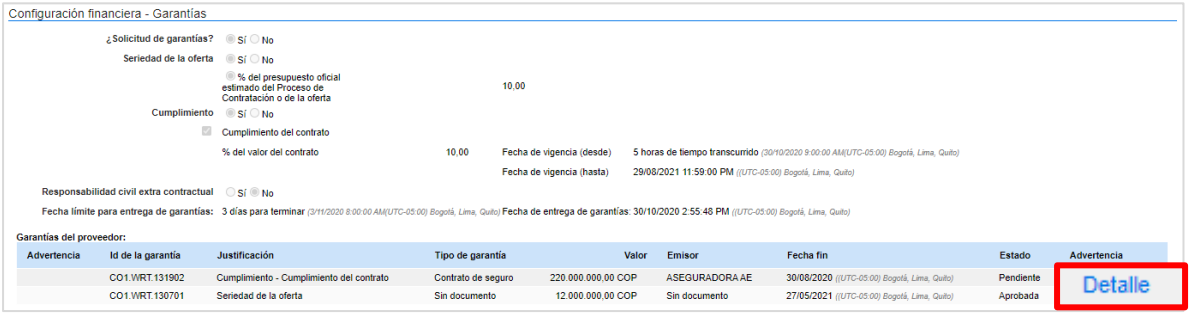


Si el Proveedor realizo el envío de las garantías el SECOP II, le mostrará un detalle inicial de la garantía enviada así:

- ID técnico de la garantía
- Justificación o amparo
- Tipo de garantía
- Valor
- Entidad emisora
- Fecha de vigencia
- Estado (Pendiente, Aprobada, Rechazada o vencida).

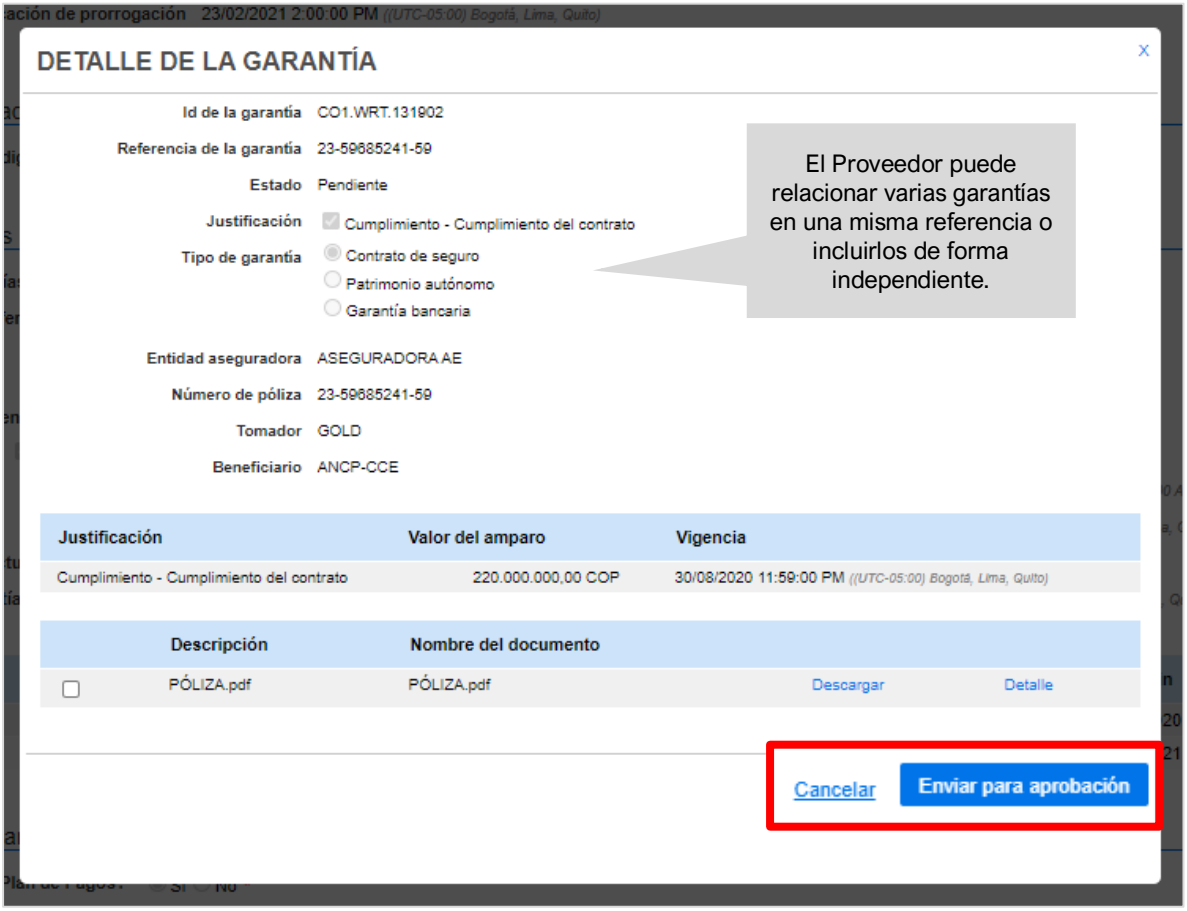
Haga clic en "**Detalle**" para ampliar la información de la garantía y realizar su verificación.

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co



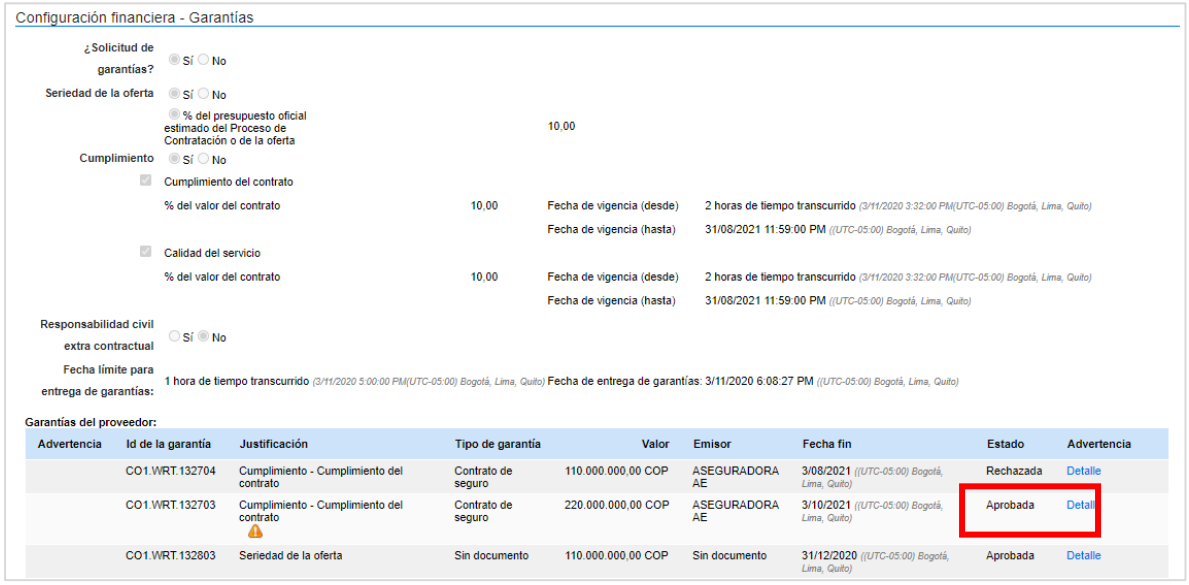
El SECOP II habilitará una ventana emergente con los datos de la garantía y el documento anexo. Tenga en cuenta que, la información relacionada por el Proveedor en la plataforma deberá ser igual a la contenida en el documento.

Para aprobar o rechazar la garantía enviada por el Proveedor haga clic en "Enviar para aprobación" si el Usuario Administrador configuro Flujos de Aprobación para la validación de garantías. En caso contrario haga clic en "**Confirmar**". Es de reiterar que, al aplicar el protocolo transitorio la aprobación de las garantías que sean solicitadas debió realizarse de manera externa a la plataforma, previa verificación del cumplimiento de los requisitos por la Entidad Contratante; en consecuencia, el documento que soporte esta aprobación deberá ser cargado en la sección "*7. Ejecución del contrato*".



Si el Usuario Administrador configuro Flujos de Aprobación para la validación de las garantías deberá confirmar el o los usuarios que deben realizar la aprobación y deberá esperar a que el o los usuarios realicen la respectiva aprobación. Si requiere rechazar la garantia la plataforma le permitirá incluir una justificación en el recuadro del lado derecho de la pantalla en la opción de "**Comentarios**". En caso contrario el SECOP II habilitará de forma automatica la opción de "**Aprobar**" o "**Rechazar**".


ación de prorrogación 23/02/2021 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
DETALLE DE LA GARANTÍA
ÁREA DE APROBACIÓN
Vista que el SECOP II habilitará para un usuario aprobador.
Proceso pendiente de aprobación/apertura
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (0/1)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Sin Orden - 1 aprobación(es) requerida(s)
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Aprobar garantías
En espera de aprobación
Gabriela Gongora Bermudez
-
Redistribuir
Aprobar
Rechazar


Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 2 horas de tiempo transcurrido (3/11/2020 3:32:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 31/08/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 2 horas de tiempo transcurrido (3/11/2020 3:32:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 31/08/2021 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 hora de tiempo transcurrido (3/11/2020 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 3/11/2020 6:08:27 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

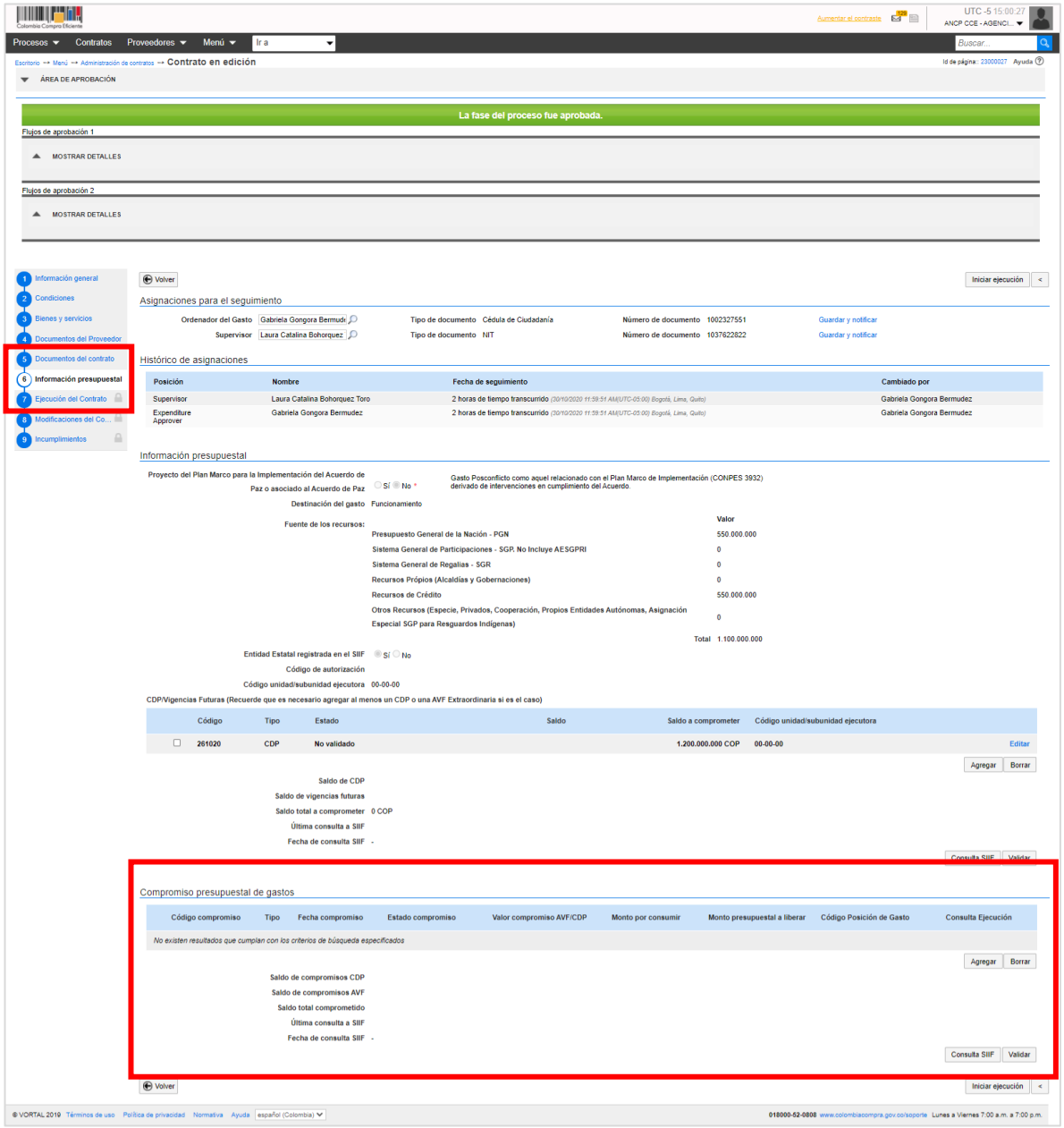
Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.132704	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	110.000.000,00 COP	ASEGURADORA AE	3/08/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle
	CO1.WRT.132703	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	220.000.000,00 COP	ASEGURADORA AE	3/10/2021 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle
	CO1.WRT.132803	Seriedad de la oferta	Sin documento	110.000.000,00 COP	Sin documento	31/12/2020 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

b. Registro presupuestal

La Entidad Estatal deberá agregar el Registro Presupuestal – RP correspondiente y relacionarlo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.

NOTA: Si lo requiere puede darles acceso a los usuarios del área financiera a la cuenta de la Entidad Estatal con previa autorización del Usuario Administrador o enviarles el enlace del expediente del Proceso de Contratación para que verifiquen el contrato y puedan gestionar el Registro Presupuestal - RP en el sistema de información financiera de cada Entidad Estatal.

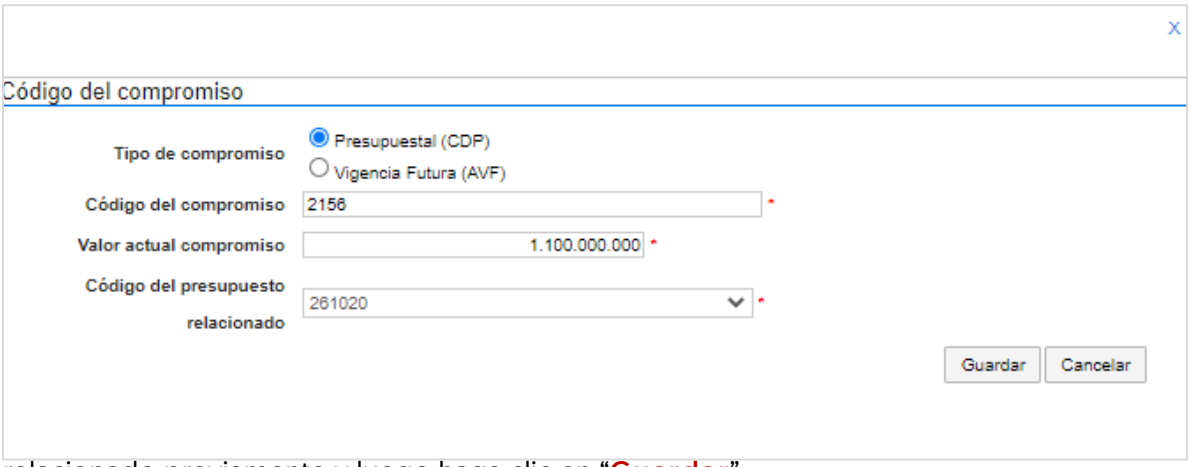
Para ingresar el Registro Presupuestal – RP diríjase en el detalle del contrato a la sección de "Información presupuestal" y luego a "Compromiso presupuestal de gastos".



Haga clic en "Agregar" en la sección de "Compromiso presupuestal de gastos".



Diligencie el número y valor del registro y escoja de la lista desplegable el número del CDP



relacionado previamente y luego haga clic en "**Guardar**".

Finalmente, si es una Entidad Estatal registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito público haga clic en "**Consultar SIIF**". Con el fin de validar la información ingresada. En caso contrario no deberá realizar ninguna acción adicional.

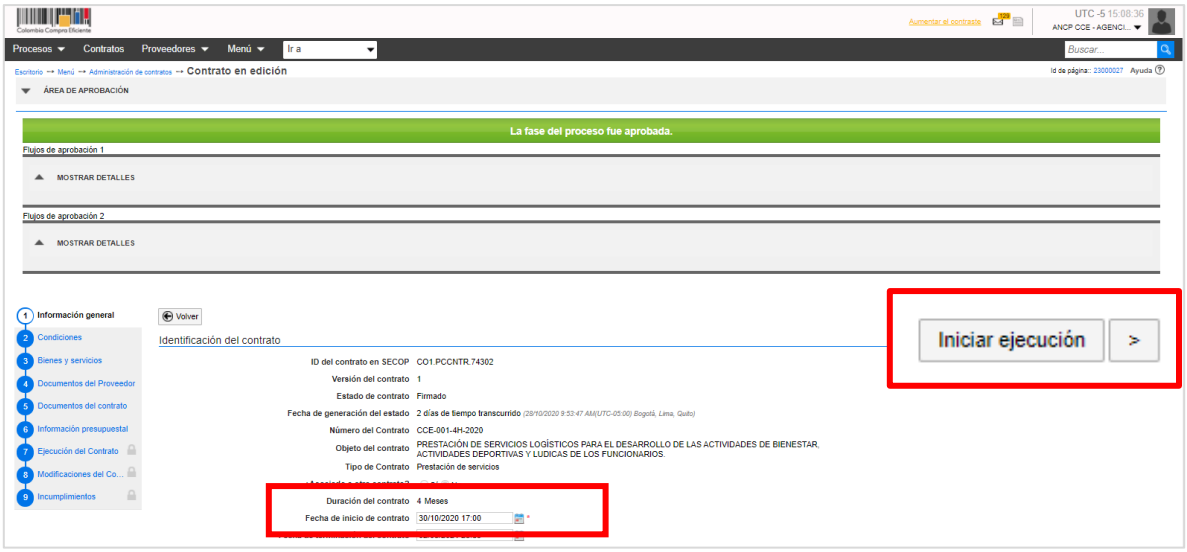


Tenga en cuenta que, si no fueron solicitadas garantías como parte del contrato el SECOP II, no le exigirá el cumplimiento de este requisito. Sin embargo, en cualquier caso, deberá ingresar la información del Registro Presupuestal – RP. Si es el caso con valores en "0" tanto

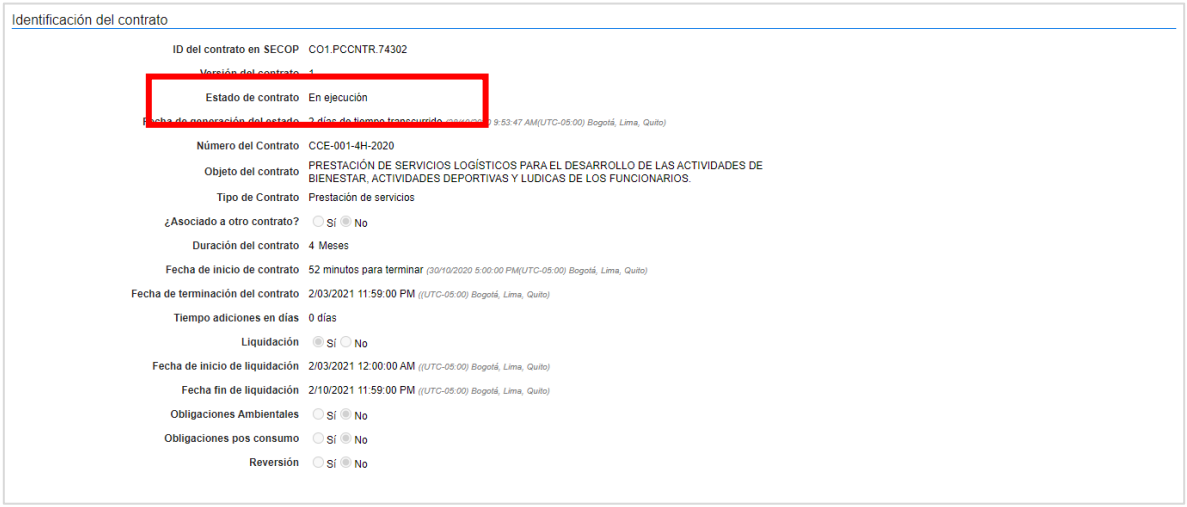
para el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y el Registro Presupuestal – RP para el para que la plataforma le permita iniciar la ejecución del contrato.

c. Fecha de inicio del contrato:

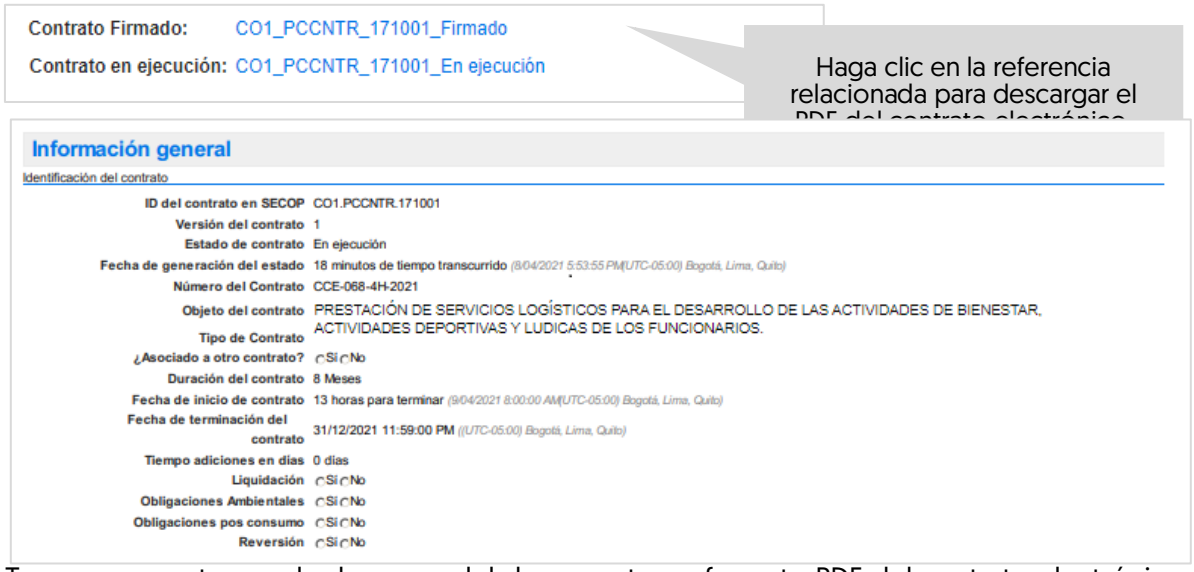
Para iniciar la ejecución del contrato deberá dirigirse a la sección de "**Información general**" y diligenciar la fecha de inicio del contrato una vez cumpla con estos requisitos (Aprobación de garantías, Registro Presupuestal y fecha de inicio del contrato) podrá hacer clic en "**Iniciar ejecución**".



El contrato cambiará el estado a "**En ejecución**".

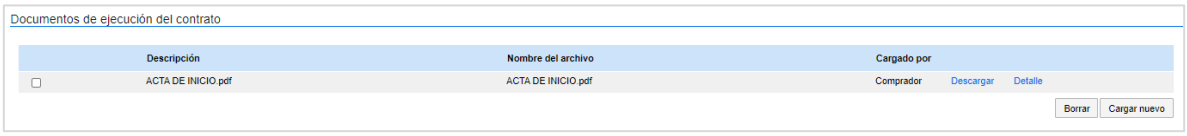


De igual forma, encontrará una referencia en el campo "Contrato en ejecución" que le permitirá descargar el contrato electrónico como documento en formato PDF con la información gestionada hasta ese momento.



Tenga en cuenta que, la descarga del documento en formato PDF del contrato electrónico estará habilitada para la Entidad Estatal, el Proveedor y cualquier interesado a través de la vista pública.

NOTA: Las secciones de Ejecución del contrato", "Modificaciones del contrato" e "Incumplimientos" se habilitarán cuando el contrato inicie la ejecución. Por lo cual, si requiere anexar como parte del contrato un documento adicional, por ejemplo, acta de inicio podrá hacerlo en la sección de "Ejecución del contrato" en "Documentos de la ejecución".



CANALES DE ATENCIÓN

	LÍNEA DE ATENCIÓN BOGOTÁ D.C. (571) 795 6600 (571) 745 6788
	SOLUCIÓN EN LÍNEA https://www.colombiacompra.gov.co/soporte
	PÁGINA WEB - MINISITIO SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
	CANAL DE PQRSD https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd

ÍNDICE

INTRODUCCION 1
PROCEDIMIENTO INSTRUCTIVO 2
1. CREACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 2
3. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 18
4. MODIFICACIONES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN 20
5. CREACIÓN DEL CONTRATO 23
6. FIRMA DEL CONTRATO 29
7. REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 36
CANALES DE ATENCIÓN 46

CONTROL DEL DOCUMENTO

FICHA TECNICA DE DOCUMENTO: 1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN	
Título del documento:	PROTOCOLO TRANSITORIO PARA EL USO DEL SECOP II EN EL MARCO DE LA LEY DE GARANTÍAS-2022
Fecha de aprobación:	26/01/2022
Resumen / Objetivo de contenido:	Este documento contiene instrucciones para la configuración del contrato de prestación de servicios profesionales para el uso transitorio del SECOP II en periodo de contingencia por concurrencia.
Area / Dependencia de autoría:	Dirección General – Planeación y Comunicaciones
Código de estandarización:	CCE-SEC-IN-11
Categoría / Tipo de documento:	Instructivo
Aprobación por:	Miembros del comité directivo el 26/01/2022
Información adicional:	Este protocolo solo será para uso indicado por la ANCPCCE durante contingencia de SECOP por concurrencia.
Serie documental según TRD	
Link de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)	https://www.colombiacompra.gov.co/content/consulta-ciudadana

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Con ocasión de la coyuntura presentada por el alto nivel de transaccionalidad que se viene generando en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y, dado el incremento en la concurrencia de operaciones en la plataforma durante esta semana como resultado de la contingencia originada por las restricciones derivadas de la Ley de Garantías -Ley 996 de 2005-, desde la ANCP-CCE como ente rector del Sistema de Compra Pública y

El futuro es de todos
DNP Departamento Nacional de Planeación
Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

administrador[1] del SECOP, hemos abierto la posibilidad para que las Entidades que publican sus procesos de contratación a través del SECOP II puedan gestionar y agilizar en la plataforma la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

Por lo tanto, se emiten las siguientes instrucciones para su publicación y gestión:

1. Las Entidades Estatales podrán celebrar el contrato en físico. En este caso, para cumplir con el principio de publicidad deberán crear el proceso de contratación en SECOP II, editar la información de los formularios electrónicos, cargar los documentos precontractuales, así como la minuta física, publicar y finalizar el proceso hasta el estado "Adjudicado".
2. Es importante mencionar, que después de dar clic en la opción "*Finalizar*", la plataforma cierra el expediente y no permite la publicación posterior de ningún otro documento ni la aplicación de ajustes adicionales en la fase del proceso, puesto que se deshabilita la sección de "*Modificaciones/Adendas*" y únicamente permite la creación del contrato para su edición y firma.
3. La aprobación de las garantías que sean solicitadas deberá realizarse de manera externa a la plataforma, previa verificación del cumplimiento de los requisitos por la Entidad Contratante.
4. Después de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa que establece la Ley de Garantías, y solamente para aquellos **procesos y contratos que hayan sido publicados y a los cuales el estado del expediente aparezca "Adjudicado" antes de las 00:00 horas del 29 de enero de 2022 (Ver sección 5. Creación del Contrato del Anexo)**, las Entidades Estatales deberán crear el contrato electrónico, adjuntar en la sección *"Documentos del Contrato"* la minuta física, así como el presente documento[2] y, realizar la aprobación del mismo con el contratista, con el fin de gestionar y hacer seguimiento a toda la ejecución contractual. Se reitera que, para mayor claridad de los usuarios del presente protocolo, una vez el proceso se encuentre en estado "Adjudicado" podrán acceder al cargue que la Agencia programará en días posteriores con cada una de las Entidades.
5. Las Entidades deberán reportar a más tardar el 31 de enero de 2022 -a través del siguiente enlace https://forms.office.com/r/cufWnxqKCy- la información de los contratos a los que se les aplicó el presente procedimiento.
6. Dependiendo del número de contratos reportados por cada Entidad, la Agencia definirá los cronogramas y la metodología bajo la cual se culminará con la operación transaccional, independientemente que el contrato haya quedado perfeccionado en documento físico antes de las 00:00 horas del 29 de enero de 2022.
7. Las Entidades Estatales deben tener en cuenta que la fecha de firma electrónica registrada en el SECOP II, no será la misma del contrato en físico, no obstante, una vez relacionen en la plataforma las actuaciones correspondientes al cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución, deberán establecer la fecha real de inicio del

1 **ARTÍCULO 3°.** Funciones. La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– ejercerá las siguientes funciones:
(…)
8. Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Consejo Directivo.

2 Protocolo transitorio para el uso del SECOP II en el marco de la Ley de Garantías-2022 a través del cual se justifica el acceso electrónico a posteriori.

contrato en la sección "Información general – fecha inicio del contrato". Ver Anexo sección Requisitos de Ejecución del Contrato numeral 3. Fecha de inicio del contrato.

8. Estos lineamientos aplican de igual manera para aquellas Entidades que aplican un Régimen Especial de contratación y que suscriben contratos electrónicos a través del SECOP II.
9. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente únicamente administra el SECOP, pero no es responsable de las acciones u omisiones de las Entidades Estatales en la plataforma.
10. Este protocolo excepcional no sustituye ni modifica los deberes, cargas y obligaciones establecidas para las Entidades Estatales en los términos y condiciones del SECOP II.[3]

Desde la ANCP-CCE estamos brindando todas las garantías a las Entidades Estatales para que celebren lo contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en a través del SECOP II, independientemente de los inconvenientes particulares que se han presentado en la plataforma derivados del alto volumen transaccional y la concurrencia de usuarios en el sistema.
Para tranquilidad de los partícipes del sistema de contratación estatal y compras públicas, a hoy 26 de enero de 2022 se han transado más de 240.000 contratos en lo corrido de la presente vigencia.

[3] Términos y condiciones del SECOP II https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-idi-05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19-11-2021.pdf

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

INSTRUCTIVO HERRAMIENTA REGISTRO TEMPORAL DE CONTRATOS – LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES-

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública, pone a disposición de las entidades estatales obligadas a utilizar el SECOP II que han tenido inconvenientes en el uso de la plataforma transaccional, la Herramienta de Registro Temporal de Contratos –Ley de Garantías Electorales-, con la finalidad de seguir brindándoles apoyo y asistencia.

Lo anterior, con fundamento en los principios de la función administrativa de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como los principios que rigen las actuaciones administrativas contemplados en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y en concordancia con lo consagrado por los artículos 3, 7 y 10 de la Ley 1712 de 2014.

Con esta herramienta, se complementan las alternativas de solución con las que cuentan las entidades ante las dificultades causadas en la plataforma por el alto volumen de concurrencia de procesos y contratos generados de forma simultánea. En estos términos, además del "Protocolo de Indisponibilidad Particular", el "Protocolo Transitorio para el Uso del SECOP II en el marco de la Ley de Garantías – 2022" adoptado el 27 de enero de 2022, los usuarios de la plataforma cuentan con esta posibilidad adicional para garantizar la transparencia y publicidad en su gestión contractual de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para el ingreso al aplicativo siga las siguientes instrucciones:

1. Ingrese al siguiente enlace: SECOP II

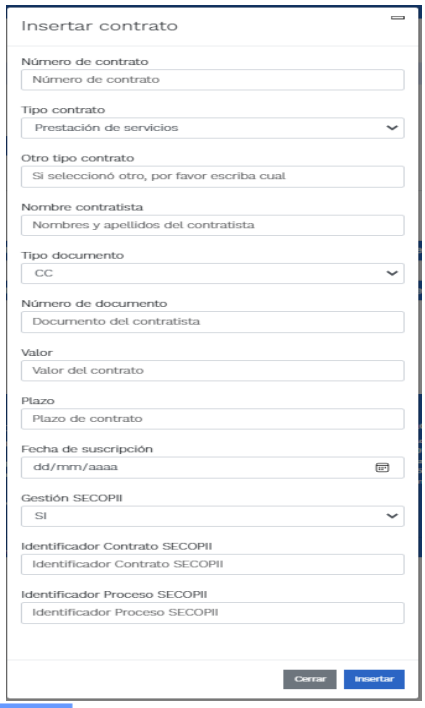
2. Al ingresar al enlace, por favor indique su nombre de usuario con el cual está registrado en el SECOP II y el nombre de la cuenta de la Entidad.



3. Una vez realizada la autenticación, identifique la barra de menú y haga clic en "Insertar contrato".



Al dar clic, aparecerá una ventana emergente la cual le solicita que diligencie la información del contrato:



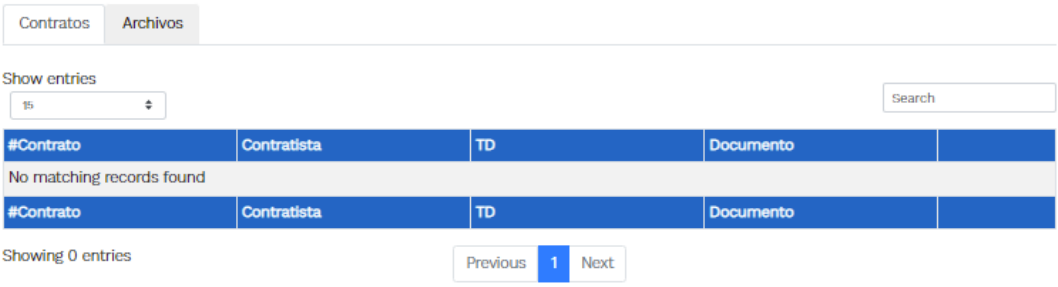
Por favor diligencie cada uno de los campos de la ventana emergente garantizando la exactitud de la información que diligencia en cada registro. Recomendamos validar de manera especial el valor del contrato para asegurar que el mismo corresponda a lo consignado en el documento.

Notas aclaratorias a los campos

Nota 1: El plazo de la duración del contrato se encuentra predeterminado en meses. Para aquellos contratos cuya duración contemple mes y fracción deberá registrarlo de la siguiente manera: 10,17 (correspondiente a 10 meses y 17 días). 8.4 (correspondiente a 8 meses y cuatro días)

Nota 2: El campo "Gestión en SECOP II" se refiere a saber si el contrato ingresado se encuentra en trámite en la plataforma SECOP II, así no se haya finalizado en dicha plataforma. Si la respuesta a esta pregunta es Si, usted deberá diligenciar los siguientes dos campos del formulario, es decir identificación contrato SECOP II e identificación proceso publicado; en caso de que no se haya iniciado el registro del contrato en SECOP II, solicitamos dejar estos últimos campos en blanco.

Una vez se hace clic en el botón insertar, el aplicativo muestra la información del contrato anteriormente registrado.



1. Cargue los documentos del contrato

Posteriormente cargue un único documento completo del contrato en PDF, debidamente firmado, fechado y numerado, incluyendo una breve descripción del mismo.



Nota 4: El aplicativo no permite el cargue masivo de archivos, por lo tanto, usted tendrá que realizar el registro una a uno de los contratos, volviendo a iniciar el proceso.

Nota 5: El nombre del archivo debe ser el mismo número del contrato para realizar una asociación directa entre sus registros.

Nota 6: Se solicita que solo sea cargados archivos .pdf o .zip para que el proceso sea exitoso.

Nota 7: Al momento del cargue aparecerá un mensaje que indica "proceso exitoso", posterior a la aparición de dicho mensaje, usted deberá dar clic en cerrar.

Si usted tiene dudas frente al uso de esta guía por favor comuníquese con los siguientes canales de atención:

Línea Nacional Gratuita para Mesa de Servicio 01 8000 520808

Linea desde Bogotá 60(1) 7456788

HERRAMIENTA DE REGISTRO TEMPORAL DE CONTRATOS -LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES-

Bogotá D.C, 28 de enero de 2022. La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública, pone a disposición de las entidades estatales obligadas a utilizar el SECOP II que han tenido inconvenientes en el uso de la plataforma transaccional, la *Herramienta de Registro Temporal de Contratos –Ley de Garantías Electorales-*, con la finalidad de seguir brindándoles apoyo y asistencia.

Lo anterior, con fundamento en los principios de la función administrativa de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política, así como los principios que rigen las actuaciones administrativas contemplados en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y en concordancia con lo consagrado por los artículos 3, 7 y 10 de la Ley 1712 de 2014.

Con esta herramienta, se complementan las alternativas de solución con las que cuentan las entidades ante las dificultades causadas en la plataforma por el alto volumen de concurrencia de procesos y contratos generados de forma simultánea, que al día de hoy suman la cifra de 291.277 durante solo el mes de enero. En estos términos, además del "Protocolo de Indisponibilidad Particular", el "Protocolo Transitorio para el Uso del Secop II en el marco de la Ley de Garantías – 2022" adoptado el 27 de enero del presente año, los usuarios de la plataforma cuentan con esta posibilidad adicional para garantizar la transparencia y publicidad en su gestión contractual de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

La herramienta está disponible ingresando aquí

Bogotá D.C., 27 de enero de 2022

PROTOCOLO TRANSITORIO
PARA EL USO DEL SECOP II EN EL MARCO DE LA LEY DE GARANTÍAS-2022

Con ocasión de la coyuntura presentada por el alto nivel de transaccionalidad que se viene generando en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y, dado el incremento en la concurrencia de operaciones en la plataforma durante esta semana como resultado de la contingencia originada por las restricciones derivadas de la Ley de Garantías -Ley 996 de 2005-, desde la ANCP-CCE como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador[1] del SECOP, hemos abierto la posibilidad para que las Entidades que publican sus procesos de contratación a través del SECOP II puedan gestionar y agilizar en la plataforma la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

Por lo tanto, se emiten las siguientes instrucciones para su publicación y gestión:

1. Las Entidades Estatales podrán celebrar el contrato en físico. En este caso, para cumplir con el principio de publicidad deberán crear el proceso de contratación en SECOP II, editar la información de los formularios electrónicos, cargar los documentos precontractuales, así como la minuta física, publicar y finalizar el proceso hasta el estado "Adjudicado".

2. Es importante mencionar, que después de dar clic en la opción "*Finalizar*", la plataforma cierra el expediente y no permite la publicación posterior de ningún otro documento ni la aplicación de ajustes adicionales en la fase del proceso, puesto que se deshabilita la sección de "*Modificaciones/Adendas*" y únicamente permite la creación del contrato para su edición y firma.

3. La aprobación de las garantías que sean solicitadas deberá realizarse de manera externa a la plataforma, previa verificación del cumplimiento de los requisitos por la Entidad Contratante.

4. Después de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa que establece la Ley de Garantías, y solamente para aquellos procesos y contratos que hayan sido publicados y a los cuales el estado del expediente aparezca

1 **ARTÍCULO 3°.** Funciones. La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– ejercerá las siguientes funciones:
(…)
8. Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Consejo Directivo.

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

"Adjudicado" antes de las 00:00 horas del 29 de enero de 2022 (Ver sección 5. Creación del Contrato del Anexo), las Entidades Estatales deberán crear el contrato electrónico, adjuntar en la sección *"Documentos del Contrato"* la minuta física, así como el presente documento[2] y, realizar la aprobación del mismo con el contratista, con el fin de gestionar y hacer seguimiento a toda la ejecución contractual. Se reitera que, para mayor claridad de los usuarios del presente protocolo, una vez el proceso se encuentre en estado "Adjudicado" podrán acceder al cargue que la Agencia programará en días posteriores con cada una de las Entidades.

5. Las Entidades deberán reportar a más tardar el 31 de enero de 2022 -a través del siguiente enlace https://forms.office.com/r/cufWnxqKCy- la información de los contratos a los que se les aplicó el presente procedimiento.

6. Dependiendo del número de contratos reportados por cada Entidad, la Agencia definirá los cronogramas y la metodología bajo la cual se culminará con la operación transaccional, independientemente que el contrato haya quedado perfeccionado en documento físico antes de las 00:00 horas del 29 de enero de 2022.

7. Las Entidades Estatales deben tener en cuenta que la fecha de firma electrónica registrada en el SECOP II, no será la misma del contrato en físico, no obstante, una vez relacionen en la plataforma las actuaciones correspondientes al cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución, deberán establecer la fecha real de inicio del contrato en la sección "Información general – fecha inicio del contrato". Ver Anexo sección Requisitos de Ejecución del Contrato numeral 3. Fecha de inicio del contrato.

8. Estos lineamientos aplican de igual manera para aquellas Entidades que aplican un Régimen Especial de contratación y que suscriben contratos electrónicos a través del SECOP II.

9. La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente únicamente administra el SECOP, pero no es responsable de las acciones u omisiones de las Entidades Estatales en la plataforma.

10. Este protocolo excepcional no sustituye ni modifica los deberes, cargas y obligaciones establecidas para las Entidades Estatales en los términos y condiciones del SECOP II.[3]

Desde la ANCP-CCE estamos brindando todas las garantías a las Entidades Estatales para que celebren lo contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión en a

[2] Protocolo transitorio para el uso del SECOP II en el marco de la Ley de Garantías-2022 a través del cual se justifica el acceso electrónico a posteriori.

[3] Términos y condiciones del SECOP II https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-gti-idi-05_terminos_y_condiciones_de_uso_del_sistema_electronico_de_contratacion_publica_-_secop_ii_19-11-2021.pdf

través del SECOP II, independientemente de los inconvenientes particulares que se han presentado en la plataforma derivados del alto volumen transaccional y la concurrencia de usuarios en el sistema.

Para tranquilidad de los partícipes del sistema de contratación estatal y compras públicas, a hoy 26 de enero de 2022 se han transado más de 240.000 contratos en lo corrido de la presente vigencia.

Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia
www.colombiacompra.gov.co

Bogotá D.C., enero 31 de 2022

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- SE PERMITE INFORMAR A LOS PARTÍCIPES DEL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA:

Con ocasión de la coyuntura presentada por el alto nivel de transaccionalidad que se generó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II- y, dado el incremento en la concurrencia de operaciones en la plataforma como resultado de la contingencia originada por las restricciones derivadas de la Ley de Garantías -Ley 996 de 2005-, desde la ANCP-CCE como ente rector del Sistema de Compra Pública y administrador[1] del SECOP, se puso a disposición de los usuarios de la plataforma las siguientes herramientas:

1. PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD QUE HACE PARTE DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA.

Las entidades públicas que reportaron a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- las fallas particulares de la plataforma a través de los canales de atención oficiales de la Agencia y que suscribieron contratos en medio físico antes de la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa que trata la Ley de Garantías, deberán adelantar la gestión electrónica del contrato una vez se expida el certificado de indisponibilidad particular por parte de la ANCP-CCE, para lo cual deberán anexar en el módulo de *"documentos del contrato"* el mencionado certificado y el contrato en físico debidamente perfeccionado.

2. PROTOCOLO TRANSITORIO PARA EL USO DEL SECOP II EN EL MARCO DE LA LEY DE GARANTÍAS 2022.

Bajo esta hipótesis, solo podrán adelantar la gestión electrónica de los contratos aquellas entidades que gestionaron sus procesos hasta llegar al estado de ***"adjudicado"*** y realizaron su perfeccionamiento con anterioridad a la entrada en vigencia de la restricción a la contratación directa que contempla la ley de garantías.

Ahora bien, a las entidades públicas que se acogieron a este protocolo, se les informa que a partir de la fecha deben proceder a generar el contrato electrónico en el módulo de

1 **ARTÍCULO 3°.** Funciones. La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– ejercerá las siguientes funciones:
(…)
8. Desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) o el que haga sus veces, y gestionar nuevos desarrollos tecnológicos en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta los parámetros fijados por el Consejo Directivo.

gestión contractual, para lo cual cuentan con el plazo de tres días hábiles siguientes. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En todo caso, en el módulo de ***"documentos del contrato"*** es necesario adjuntar la minuta suscrita por las partes y el documento contentivo del protocolo transitorio.

3. HERRAMIENTA DE REGISTRO TEMPORAL DE CONTRATOS -LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES-.

En este aplicativo, las entidades públicas debían diligenciar una información básica y anexar la minuta física del contrato con la firma de las partes. Este aplicativo estuvo habilitado hasta las 00:00 del 29 de enero de 2022.

Una vez recibidos los registros de los contratos en el repositorio, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- remitió un mensaje con la confirmación de los contratos cargados, el cual fue enviado al correo electrónico registrado por las entidades públicas en la Plataforma SECOP II.

En caso de no encontrar ningún mensaje relacionado, por favor verificar las cuentas de e-mail vinculadas al SECOP II de cada entidad y su usuario, o el buzón de notificaciones judiciales.

Finalmente, con el correo remitido por Colombia Compra Eficiente y la minuta debidamente firmada por las partes, las entidades públicas podrán adelantar la gestión electrónica de los contratos dentro de los 3 días hábiles siguientes, contados a partir del lunes 31 de enero de 2022.

Si presentan inconvenientes en la verificación de la información mencionada, por favor comunicarse a notificacionescontratos@colombiacompra.gov.co.

No obstante, las entidades públicas que hayan hecho uso de esta herramienta, pero su registro no se encuentra acreditado en el repositorio dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, podrá proceder en los términos dispuestos en el numeral 4 de esta comunicación.

Cabe resaltar que es responsabilidad exclusiva de las entidades públicas acreditar la utilización de la herramienta dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, quien no se hace responsable de la trazabilidad de los contratos físicos suscritos por fuera de la plataforma.

4. ENTIDADES PÚBLICAS QUE SUSCRIBIERON CONTRATOS DE MANERA FÍSICA CON ANTERIORIDAD A LA LEY DE GARANTÍAS SIN HACER USO DE NUNGUNA DE LAS TRES ALTERNATIVAS DISPUESTAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-.

Aquellas Entidades Públicas que no hicieron uso de los protocolos anteriormente descritos, y que como consecuencia de fallas particulares presentadas en la Plataforma SECOP II perfeccionaron sus contratos a través de medios físicos con anterioridad a la entrada en

vigencia de la restricción a la contratación directa que establece la Ley de Garantías Electorales, en virtud de la autonomía administrativa y contractual que les asiste en el ejercicio de sus competencias, definirán si publican los contratos en la plataforma SECOP II a través del módulo de gestión contractual dentro de los tres días hábiles siguientes a su perfeccionamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015[2].

Lo anterior, con la finalidad de salvaguardar el mandato contemplado en el artículo 2.1.1.2.1.7. del Decreto 1081 de 2015[3], el cual señala que (...) *"Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben publicar la información de su gestión contractual en el plazo previsto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, o el que lo modifique, sustituya o adicione"*.

En ese sentido, es responsabilidad exclusiva de las entidades públicas acreditar la no utilización de las alternativas técnicas dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, quien no se hace responsable de la trazabilidad de los contratos físicos suscritos por fuera de la plataforma.

Fin del documento

[2] "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"
[3] *Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República"*

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022

Información a las Entidades Estatales usuarias del SECOP II

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, informa a las entidades estatales que hicieron uso de la "*Herramienta de Registro Temporal de Contratos -Ley de Garantías Electorales-*", que ha sido enviado a los correos electrónicos registrados en el SECOP II, un mensaje con la confirmación de los contratos cargados.

En caso de no encontrar ningún mensaje relacionado, por favor verificar las cuentas de e-mail vinculadas al SECOP II de cada entidad y su usuario, o el buzón de notificaciones judiciales.

Adicionalmente se recuerda a las entidades que utilizaron la herramienta señalada, que su instructivo estableció que desde el día 28 de enero de 2022, se cuenta con el plazo de tres[1] (3) días para cargar los documentos precontractuales, el contrato firmado y con la carta remitida por esta Agencia a la cual se ha hecho referencia.

Si presentan inconvenientes en la verificación de la información mencionada, por favor comunicarse a notificacionescontratos@colombiacompra.gov.co

[1] Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP.

La Entidad Estatal está obligada a publicar oportunamente el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y el proyecto de pliegos de condiciones en el SECOP para que los interesados en el Proceso de Contratación puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para el efecto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del presente decreto.